

VIII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE HISTORIA ECONÓMICA

Organizado por la Asociación Española de Historia Económica

Universidad de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, 13 al 16 de septiembre de 2005

Sesión 7. Hacia una Historia de las Administraciones Locales

DEPENDENCIA POLÍTICA DE LA ECONOMÍA DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES: MÁLAGA, ENTORNO A LA COSTA DEL SOL¹

Miguel-Héctor Fernández-Carrión

fdezcarrión@actforum.net

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid

Palabras claves: política económica, administraciones locales, franquismo, turismo, Costa del Sol

Resumen

La realización de la historia de las administraciones locales se puede efectuar desde la comprensión particular de su devenir en el tiempo, o relacionándolo con los poderes regionales o nacionales que determinan, en el tiempo y en espacio, su desarrollo político y económico. Y, este último aspecto se analizará durante el régimen franquista hasta la transición democrática, en la segunda mitad del siglo XX, y en particular sobre la industria del turismo en la Costa del Sol.

Abstract

The history of the local administrations can be analysed from the particular comprehension of their develop into the time, or relating it to the regional or national power that determine, in time and in space, their political and economic development. This latter aspect will be analyzed during the pro-Franco regime up to the democratic transition, in the second half of the XXth century, and especially on the tourism sector in the Costa del Sol.

1 Introducción

No hay presente sin pasado, ni pasado ni presente sin futuro. Por esto, en vez de cuestionarme los desafíos del desarrollo regional actual, he creído conveniente y necesario analizar los antecedentes históricos económicos del papel del Estado en general y las administraciones locales en particular, durante el régimen franquista, desde finales de la guerra civil en 1939 hasta la transición política y promulgación de la Constitución democrática de 1978.

España está dividida territorialmente en provincias, que en la dictadura se agrupan teóricamente en regiones y con la democracia se integran en sus correspondientes Comunidades Autónomas. Y, al nivel geopolítico internacional o de ellas mismas, pueden coincidir con las anteriores subdivisiones o en otras nuevas más amplias que superen las actuales fronteras autonómicas o nacionales.

2 Planificación del desarrollo²

La evolución de la economía española “ha seguido las pautas de un desarrollo capitalista de tono más bien mediocre³ –según Tamames- sin empresarios que supieran aprovechar las posibilidades del país, que siempre se vio ahogado –salvo periodos excepcionales siempre frustrados- por la falta del impulso de un Estado que supiera poner en tensión las fuerzas sociales y los recursos naturales para crear un sistema productivo eficiente, competitivo en el plano internacional y socialmente justo” (1973, 494). En este sentido las leyes modernas promulgadas por las Cortes de Cádiz (Constitución de 1812) en favor de un desarrollo económico general fueron revocadas por la monarquía absoluta de Fernando VII (1814-1833); las reformas económicas del liberalismo del segundo tercio del siglo XIX (régimen progresista y Constitución de 1837), fueron anuladas por el decenio moderado (régimen moderado y Constitución de 1845) y las consecuencias de la guerra carlista; así como el impulso dado por la revolución del 68 (régimen “demoliberal” –sexenio revolucionario: 1868-1874- y Constitución de 1869) fueron frenadas por la restauración borbónica (1875-1917), que terminó con el desastre del 98 y la guerra de Marruecos. Y, la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) que inició una etapa económica de “interés” no fue continuada por la segunda república, y tras la guerra civil se inicia el desarrollo autárquico del periodo 1939 a 1959⁴.

Después de la guerra civil española, en 1939 hasta 1959, el régimen franquista desarrolla una política

autárquica, cuando por el contrario el resto del mundo occidental, al final de la segunda guerra mundial liberalizaron sus economías. Aunque, la autarquía española -según Velarde- en su origen es decimonónica, en una primera fase, que comprende de 1892 a 1936, los impulsores del movimiento autárquico son “los intereses burgueses” (Velarde: 1962, 7), y la segunda, a partir de 1939, es consecuencia del aislamiento internacional, y en la que “también [es] el Estado [el régimen] quien decide desarrollar el movimiento proteccionista” (Velarde: 1962, 7). La primera se caracteriza como una “autarquía monopolística”, mientras que la segunda como “antiimperialista y nacionalista” (Velarde: 1962, 27), y en este último caso, según Velarde, era inevitable para España⁵. Mientras Tamames y Rojo se muestran contrarios a la autarquía. El primero critica la política autárquica desarrollada de 1939 a 1959, e indica que en 1954 se podía haber realizado la estabilización, pero al final no se ejecutó por imperativos del poder⁶. Asimismo, Luis Ángel Rojo mantiene un criterio similar en contra de la autarquía, pero con la diferencia que establece dos etapas: una primera, que comprende de 1939 a 1950, en la cual la política autárquica fue “casi obligada” por las circunstancias internas y las presiones internacionales, y una segunda de 1950 a 1959 es ejercida por decisión propia del régimen⁷. Y, a estos dos periodos establecidos por Rojo Gámir lo caracterizará, atendiendo el trabajo elaborado por Prados Arrarte en “La economía española en los próximos veinte años”, al primero de «fuertemente proteccionista» y al segundo de «autárquica» propiamente dicha.

Esta política autárquica sufre una importante modificación en 1959⁸, y sobre todo en 1960, cuando se ejercita una política “liberalizadora” (Gámir: 1980, 55), o en 1961 se logra una “notable estabilidad” (Tamames: 1973, 496)⁹ a costa del desarrollo, aunque los últimos fines del Plan de Estabilización eran precisamente conseguir un desarrollo económico con estabilidad, y lograr una mayor integración con otras economías del entorno, y coincide con el agotamiento del modelo autárquico. Políticamente se pensaba, en la época, que al Plan de Estabilización le debía seguir un Plan de Desarrollo¹⁰, y para lo cual, en febrero de 1962, se crea el cargo de comisario del Plan de Desarrollo, y unos meses más tarde, en septiembre, a petición del régimen, el Banco Mundial presenta un informe sobre la economía española, que debe tomarse como referencia, pero al final los encargados de preparar el primer Plan de Desarrollo terminaron imitando la planificación francesa, sin atender a que los problemas estructurales no eran similares y la respuesta de los empresarios de la economía española no era igual que la gala. A pesar de esto, se decide seguir adelante con el plan, y que el poder decisión para la preparación y ejecución del mismo recaer en la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos¹¹, que transmite al comisario del Plan las instrucciones que considere más oportunas. Comisario que a su vez actúa con carácter de delegado permanente del Gobierno para la elaboración y vigilancia del Plan, y presenta informes y formula propuestas a los respectivos ministros con vista a su posterior ejecución, además puede recabar información de los organismos públicos y sindicales, así como de las entidades y empresas privadas. Cuenta con un comisario adjunto (con categoría de subsecretario), y además está asesorado y asistido en sus funciones por la Junta Rectora de la Oficina de Coordinación y Programación Económica, de la que es su presidente¹².

El Primer Plan (1964-1967), como el segundo (1968-1971), y el tercero (1972-1975)¹³, tienen carácter indicativo para el sector privado, al respetar la iniciativa empresarial, pero al mismo tiempo le orienta con proyecciones de desarrollo e indicaciones y criterios generales sobre los distintos sectores económicos, y al mismo tiempo le estimula con una serie de incentivos. En cambio es vinculante para el sector público, ya que las inversiones para el mismo se establecen de forma determinante, dentro de un programa específico de inversiones públicas.

Para la caracterización de los tres planes de desarrollo -atendiendo al criterio establecido por Fernández Díaz-¹⁴, se comienza indicando las consecuencias del objetivo principal del I Plan que lleva implícito el logro de determinadas metas:

1. Maximizar el crecimiento del producto nacional.
2. Distribución equitativa de la renta.
3. Flexibilizar el sistema económico, garantizando la libertad de elección de los consumidores en un mercado competitivo, de acceso a los diversos puestos de trabajo, y de decisión de las propias actividades empresariales.
4. Equilibrio económico, evitando que se produzcan excesos en la demanda global de la economía, que se traduzca en alza de precios y desequilibrios graves de la balanza de pagos.
5. Pleno empleo, y
6. Progresiva integración en la economía mundial, y fundamentalmente europea.

En cuanto al II Plan de Desarrollo se puede indicar que se produce una serie de medidas para la contención y mejor aprovechamiento del gasto público, unido a una política de control de precios, rentas y salarios, unido a una serie de medidas de carácter fiscal, monetaria, y sobre el comercio exterior, dirigidas todas ellas principalmente a combatir el excesivo aumento de la demanda global y la precaria situación de la balanza de pagos.

El III Plan se fundamenta, en las siguientes directrices:

1. Primacía de lo social.
2. Crecimiento selectivo, estableciendo como meta el crecimiento de una tasa acumulativa del 7% del PNB.
3. Competitividad, por la que el sector público debía dirigirse a mejorar aquellos aspectos y sectores que ejercen una mayor influencia sobre el proceso de desarrollo socioeconómico, y sobre todo incrementar la competitividad de la economía nacional con respecto al exterior
4. Fortalecimiento del mercado, y
5. Lograr la integración con Europa, partiendo del Acuerdo con la Comunidad Económica.

Y, en cambio, sobre el IV Plan, ultimado el 17 de noviembre de 1975, y que tenía previsto perdurar de 1976 a 1979, nunca llegó a ser aprobado, pues en el otoño de 1976, el primer gobierno de Adolfo Suárez decidió abandonarlo definitivamente, no presentándolo a las Cortes, y obviamente no pasando el precepto político para su aplicación.

Resumiendo, el Plan de Estabilización (1959 a 1961) da paso al primer Plan de Desarrollo (1964-1967), seguido del segundo Plan de Estabilización (1967 y 1968). Posteriormente, al segundo Plan (1968-1971) le sigue el tercer Plan (1972-1975), en el que destaca el criterio de “horizontes 1980” (con pretensión de establecer una política a largo plazo y no a corto plazo como había venido dándose hasta entonces con planes cuatrienales)¹⁵, además establecía una serie de “directrices de política de desarrollo”¹⁶, “cuadro macroeconómico”¹⁷, “programa de inversiones públicas”¹⁸ y “desarrollo regional”¹⁹.

3 Política del turismo

La preocupación del Estado español por el turismo se origina a principios del siglo XX, durante la dictadura de Primo de Rivera, con la creación del Patronato Nacional de Turismo²⁰, que perduró durante la segunda república, pero tras la guerra civil, este patronato, como organismo autónomo pasó a convertirse en la Dirección General de Turismo, antecesora a su vez de la Subsecretaría de Turismo. De 1939 a 1950 su actividad se vio limitada por la segunda guerra mundial, por la política exterior española y por el aislamiento a que es sometido internacionalmente el país, asimismo es consecuencia de la carestía de alimentos y el mal estado de las carreteras, durante la postguerra española. Posteriormente, de 1951 a 1960, se inicia una fuerte expansión turística, por varios motivos: internos y externos. En cuanto a los primeros, el Estado inicia el aperturismo político, suavizando las trabas administrativas para la concesión de visados –anteriormente eran muy restrictivas por razones políticas-, el establecimiento de un tipo de cambio turístico más favorable, la adhesión a los convenios internacionales sobre facilidades aduaneras al turismo y la concepción de préstamos a largo plazo para la construcción hotelera, a través del Crédito Hotelero. E internacionalmente se beneficia por adherirse a diferentes organismos internacionales y la especial cooperación con Norteamérica, unido a la prosperidad europea y de los Estados Unidos, y a la saturación de las áreas clásicas de descanso en Europa, con mayores niveles de precios.

La afluencia de visitantes fue correspondida por la iniciativa privada construyendo instalaciones más o menos adecuadas, aunque en una cantidad insuficiente al creciente número de turistas (la demanda era mayor que la oferta), y entonces se produjo un cambio efectivo en la actitud oficial hacia este nuevo fenómeno en España, haciéndose patente la trascendencia económica del turismo en el Plan de Estabilización. Por lo que, a partir de 1962, a recomendación de BIRF, se crea la Subsecretaría de Turismo, para emplear una mayor dedicación a las actividades turísticas, y cuyos principales puntos de actuación serán: establecer un régimen de precios²¹, aumentar el crédito hotelero, fomentar la publicidad²² y la planificación general de las zonas turísticas²³. Lo que termina transformándose, en la época, en los cinco factores fundamentales de política económica para el turismo²⁴:

1. Planificación general de zonas turísticas.
2. Actuación sobre las infraestructuras²⁵.

3. Seguro turístico, y la constitución de una línea de créditos especiales²⁶.
4. Precios oficiales para los hoteles.
5. Promoción publicitaria²⁷, y
6. La creación de una oferta turística de propiedad pública o mixta²⁸.

Política del turismo que se relacionará con las políticas de Estabilización y los Planes de Desarrollo²⁹.

Durante el régimen franquista, Joan Cals propone la existencia de una primera “política de turismo”, que se podría denominar de “estabilización”, para los primeros años de los sesenta, y una “nueva política de turismo”, o de “desarrollo”, a partir de la aprobación de una serie de disposiciones en este terreno del Consejo de Ministros de 9 de agosto de 1974.

A partir de los cincuenta, tras iniciarse el desbloqueo político y su integración en distintos organismos internacionales, el régimen comienza a impulsar acciones de promoción internacional del turismo. Y, con el Plan de Estabilización la administración integra el turismo de forma incondicional al servicio del desarrollo general, aunque se constata en la política de turismo una improvisación y una actuación a corto plazo, como es la falta de una gran inversión en un sector cuya demanda se supone excesivamente frágil ante la acción de variables extraeconómicas. Al mismo tiempo apenas se conocía los elementos de referencia de capacidad para la expansión del turismo de masas³⁰, ni la posibilidad de cambio de las estructuras económicas, ni la adecuación de la incipiente oferta a la demanda turística. Aunque, en cambio se introduce un aire de “grandeur”, y se propone prioritariamente un máximo crecimiento como factor económico y su posterior instrumentalización política.

“Algunos especialistas –según Manuel Figuerola- sostienen la hipótesis sociológica de que la aparición y propagación del fenómeno turístico español fundamentalmente se debió en sus orígenes a razones de carácter institucional y social, además de, a las condiciones naturales que existían en España. No obstante, puede afirmarse, que tal acontecimiento no se habría producido si determinados factores estructurales y también otros de coyuntura no se hubieran manifestado en esos momentos, impactando positivamente el deseo de viajar; y si en paralelo no se hubiera dado en Europa [y especialmente en los Estados Unidos], en aquellos años ahora ya lejanos, la expansión económica que llevó consigo un aumento de las rentas disponibles personales de colectivos de población cada vez más amplios” (Bayón/Figuerola: 1999, 281)³¹, y a pesar de que todos estos condicionantes fueron necesarios para su desarrollo, a nivel estadístico se refleja dos actuaciones de política económica –según Figuerola-, que aunque no persiguieron especialmente objetivos turísticos le afectaron muy positivamente, como son la devaluación de la peseta en 1959 (que fijaba una nueva paridad y el tipo de cambio del dólar en 60 pesetas), y la política de estabilización que mantuvo los precios turísticos a niveles competitivo en relación a otros destinos turísticos. Estas dos medidas por sí solas facilitan la demanda del turismo español, pero se le une una política económica específica de acondicionamiento y mejora de las infraestructuras, y la conformación de un número significativo de empresas públicas, que acompañan a un creciente sector privado, favorecido por el aumento de la renta de los ciudadanos europeos y del resto de países visitantes, y todo ello posibilita en especial el tránsito de un turismo minoritario o de elite a un turismo de masas³².

Los Planes de desarrollo incide de forma especial en el incipiente despegue de la actividad turística. En el I Plan³³, -atendiendo a los criterios establecidos por Figuerola³⁴- destaca:

1. El crecimiento de la demanda turística internacional (cuyas divisas eran claves para la balanza de pagos), sin olvidar el turismo interior.
2. Mejora la competitividad en relación a otros destinos turísticos del entorno.
3. Incrementa la capacidad hotelera (con pretensión de alcanzar 600.000 plazas, para 1967).
4. Favorece la construcción de hoteles de categoría media, y
5. Amplia la cifra de alojamientos extrahoteleros, establecimientos complementarios, urbanizaciones turísticas y la infraestructura turística en general, además de plantear las zonas turísticas, fomenta la propaganda turística y la formación de profesionales en el sector.

Los objetivos principales del II Plan³⁵, son:

1. Lograr alcanzar la cifra del turismo internacional en 22,3 millones y la del interior en 12 millones; y para ello, debían aumentar 204.200 nuevas plazas hoteleras, además de 306.000 nuevas plazas extrahoteleras, e incrementar en 118.710 nuevos puestos de trabajo en el sector.
2. Mantener el turismo español al extranjero inferior a 5,5 millones.

3. Superar la cifra de 1.900 millones de dólares como ingresos por turismo.
4. Incorporar a España en el mercado internacional del turismo invernal, y
5. Diversificar la estructura de la demanda de turismo extranjero, para que España fuese menos sensible a las coyunturas momentáneas de cada país.

Y, con respecto al III Plan³⁶, se propone:

1. Impulsar la actividad turística, de forma especial, ya que repercutía en la renta nacional, así como en su mejor distribución territorial, e igualmente influye en la balanza de pagos, y
2. Diversificar las políticas estratégicas para lograr una demanda turística más cualificada, con vista a obtener mayores ingresos de divisas por turismo, por un mayor gasto medio por visitante. Para lograr este fin, promueven el incremento cuantitativo de la demanda tradicional a través de la creación de nuevas modalidades de turismo e incorporar complementos acordes con la nueva política de turismo selectivo, que suponga obviamente un mayor gasto medio por persona.

Cuadro 1. Evolución e ingreso por turismo

Años	Millones de visitantes	Ingreso millones de dólares
1950	0,7	21
1959	4,2	129
1964	14,10	918,65
1967	17,86	1.209,84
1968	19,18	1.212,73
1971	26,76	2.054,45
1972	32,51	2.607,60
1975	30,12	3.404,23

Fuente: *Estadísticas de Turismo de España*, Ministerio de Información y Turismo, elaboración propia

Cuadro 2. Evolución del turismo

Años	Extranjeros con pasaporte		En tránsito por puertos españoles		Autorizados para veinticuatro horas		Españoles residentes en el extranjero		Total
	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%	
1959	2,9	68,2	0,7	17	0,3	6,6	0,3	7,8	4,2
1964	10,5	74,5	1	7,7	1,3	9,4	1,2	8,4	14,1
1967	14,8	82,9	1,1	6,3	0,3	1,9	1,6	8,9	17,9
1968	16,2	84,5	1,2	6,1	0,3	1,6	1,5	7,8	19,2
1971	23,7	88,7	1,1	4,2	0,4	1,6	1,4	5,4	26,8
1972	29,4	90,6	1,1	3,5	0,4	1,3	1,5	4,6	32,5

Fuente: INE, MIT, elaboración propia

4 Peculiaridades de la promoción estatal del desarrollo turístico en la Costa del Sol

El turismo en España adquiere carta de naturaleza para el régimen como para los empresarios particulares, por la rápida y espectacular movimiento de turismo desarrolla en la época. La cartera del Ministerio de Información y Turismo recae en manos de miembros de la falange, desde su creación en 1951 (cuarto gobierno franquista), siendo el primer ministro de turismo Gabriel Arias Salgado, hasta Alfredo Sánchez Bella, tecnócrata (octavo gobierno “monocolor”), a partir de 1969. Por esto, la falange se considera protagonista, y a través de la Ediciones del Movimiento publican el *Nuevo horizonte del turismo español* (1962), en abogan por que “en el nuevo horizonte de los españoles, el turismo se presenta como una encrucijada de políticas. No como la tarea de un solo Ministerio y de un grupo, sino como el punto de encuentro y referencia de distintos esfuerzos y colaboraciones, como lugar en que convergen la propia política del Ministerio de Información y Turismo con las de las correspondientes a los de Industria, Comercio, Obras Públicas, Asuntos Exteriores, Vivienda, Educación Nacional, Trabajo, etc” (1962, 96). Y, por ello no es extraño que el ministerio de Vivienda³⁷ promueva una Comisión interministerial para el desarrollo y ordenación de la Costa del Sol (“Proyecto de ordenación”, por decreto de la Presidencia del Gobierno del 7 de marzo y 5 de septiembre de 1958)³⁸, mientras que perdura el Plan de Estabilización.

En el siguiente gobierno franquista, quinto (1962-1965), durante el primer Plan de Desarrollo (1964-1967), el Ministerio de Información y Turismo inscribe en el Registro de Denominaciones Geoturísticas³⁹, a propuesta de la Subsecretaría de Turismo lo que entiende por entonces como Costa del Sol, casi todo el litoral mediterráneo andaluz (el “Litoral de las provincias de Almería (desde cabo de Gata), Granada, Málaga y Cádiz (hasta Punta Tarifa)”, sólo exceptúa de la costa a Huelva (asimismo a las Rías Bajas Gallegas la hace

comprender varias provincias, lo contrario que establece con la denominación de la Costa Brava, que le hace corresponder exclusivamente el “Litoral de la provincia de Gerona”). Esta denominación a simple vista puede parecer un acierto, como lo es, por la institucionalización que conlleva un *turismo con denominación de origen* (turismo Costa del Sol, Costa Brava...), pero a través de una lectura más pormenorizada se comprende que la Administración se contradice, al promover el ministerio de turismo una denominación interprovincial cuando el régimen se guía por criterios fundamentales o casi exclusivamente provinciales⁴⁰, al menos en la práctica de la política consuetudinaria.

Esta intervención provincial en la política nacional, se constata en el turismo, en la conformación de las respectivas Comisiones de Turismo provinciales, así como en las Asambleas provinciales de Turismo, como la que se convoca para la “Ponencia I. Promoción y acondicionamiento de zonas turísticas”⁴¹. En este mismo sentido, los “Objetivos de la ponencia” indica que “las provincias de bajo desarrollo turístico con posibilidades no explotadas en general reclaman la Declaración de Interés Nacional de aquellas zonas o centros que estiman ‘potenciales’, o bien proponen la ejecución por el Estado de las obras de infraestructuras precisas para su revalorización; las de desarrollo medio concretan sus peticiones también en las obras de infraestructuras necesarias y se extienden en peticiones de carácter general como exenciones tributarias, adquisición de bienes de dominio público [el subrayado es propio, pues este aspecto es importante a tener en cuenta en el caso práctico de Puerto Banús analizado posteriormente], determinación de ordenanzas turísticas, etc.; y, por último, las de amplio desarrollo exponen problemas derivados de la explotación y, en muchos casos, de la posible congestión y saturación” (1964, 11)⁴².

En general, el I Plan de Desarrollo, en el apartado dedicado al turismo (publicado como *Anexo... Turismo*), señala como “objetivos generales”, que en cuanto al turismo “(...) el Plan de Desarrollo pretende conseguir el máximo de captación del turismo extranjero, al mismo tiempo que se satisfacen las necesidades derivadas del turismo interior. [Aunque] Se otorga al primero una mayor prelación, por cuanto su desarrollo supone de modo directo e inmediato una ampliación de las posibilidades de financiación exterior, precisas para el total desarrollo de la economía española” (1963, 33), y para ello trata diferentes aspectos sobre el tema como son el “volumen de turismo”, seguido de la previsión de “alojamiento hoteleros” “(...) extrahoteleros”, “industrias turísticas complementarias”... y las “urbanizaciones turísticas”⁴².

En esta misma línea de participación local en la política nacional, destaca el trabajo elaborado y presentado por el Consejo Económico Sindical de la Provincia de Málaga, perteneciente al Consejo Económico Nacional de la Organización Sindical, que bajo la presidencia de Antonio J. García Rodríguez-Acosta (como jefe provincial del Movimiento, y al mismo tiempo preside la Comisión Nacional de Turismo en el I Plan de Desarrollo), presentan las *Perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Málaga (en los próximos cinco años)* (1962)⁴³. Asimismo, el Gabinete Técnico de Coordinación y Desarrollo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos del Gobierno Civil de Málaga, redacta un trabajo bajo el título de *La Costa del Sol y sus problemas* (1964), que preside por el gobernador civil de la provincia Ramón Castilla Pérez⁴⁴.

La Comisión de Turismo del II Plan de Desarrollo es igualmente presidida por Antonio J. García Rodríguez-Acosta, en cuyo anexo sobre el tema, con el rótulo de “Comisión de Turismo”, se trata sobre los aspectos generales del turismo⁴⁵, como se ha expuesto al hacer mención del primer Plan, y que por razones de espacio no se puede pormenorizar, y del que sólo destacaría la referencia a “La Comisión Interministerial de Turismo” (1967, 82), y el apartado dedicado a la ejecución de los medios instrumentales para “la creación de equipo e infraestructuras”⁴⁶.

Posteriormente, inmersos en el III Plan de Desarrollo, el Consejo Económico Social Sindical de la Penibética, de la Organización Sindical, en su Comisión de Trabajo VIII de Turismo, presidida por el rector de la Universidad de Málaga Antonio Gallego Morell (con lo que un cargo académico suple a un político), aunque entiendo que igualmente por razones políticas, esta comisión promovida por los tecnócratas ataca a las antiguas delegaciones provinciales presumiblemente como bastiones de las representaciones locales falangistas, por lo que en cambio harán mención al conjunto de la “región penibética” de Almería, Granada, Jaén y Málaga, y en la “introducción económica” se alude a “el turismo como medio de desarrollo regional” (penibético)⁴⁷. Pero, ese mismo año, 1974, la Cooperativa de Promotores de la Costa del Sol (que fundara y fuera su primer presidente, de 1964 a 1970, el exministro de Trabajo, el falangista José Antonio Girón, le sigue en el cargo otro de los fundadores Alfonso de Hohenlohe, presidente entonces)⁴⁸, elaboran y publican el *Esquema de planificación del desarrollo de la Costa del Sol occidental* (desde Málaga capital a Algeciras)⁴⁹.

Con la democracia en España la política provincial pierde poder en beneficio de los diputados y senadores elegidos democráticamente, y además cada vez más los gobiernos autonómicos adquieren mayores prerrogativas políticas sobre las provincias que están bajo la jurisdicción de sus comunidades, a lo que lo hace

el Estado de forma indirecta a través de la transferencia autonómica, y el poder central⁵⁰ cuyas funciones irán siendo sustituidas de forma creciente por la Constitución Europea. Y, en este proceso intermedio, las comisiones e incluso los entes semiprivados o semipúblicos locales, típicos de la primera mitad de los sesenta y los setenta, pierden relevancia en la ostentación del poder, así como en la elaboración de estudios sobre la zona, y con la democracia son desempeñados y se localizan en Sevilla (como capital de Andalucía) y Madrid (capital de España). Y, por esto no es extraño que por una parte, la Secretaria de Estado de Turismo, en Madrid, encargue un extenso estudio sobre el *Plan de ordenación de la oferta turística de la Costa de Málaga*, en 1978, y por otra desde Sevilla (aunque de forma extraordinaria se encuentra ubicada físicamente en Málaga) el Sistema de Análisis y Estadística del Turismo en Andalucía (SAETA), ha realizado un estudio reciente sobre los *Instrumentos de observación del turismo desde una perspectiva regional: la experiencia de Andalucía*, en 1988. Aunque, con anterioridad, desde la propia Málaga, con reminiscencias del pasado, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga elabora una ponencia sobre el “Turismo y [el] desarrollo económico: España y la Costa del Sol malagueña” que presenta en la *VI Asamblea de Cámaras de Comercio Iberoamericanas*, celebrada en Lisboa, en 1979.

5 Bibliografía

- ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA, César (1970). *El concepto de empresa pública en las cuentas económicas de 1966*. Madrid, separata de la revista *De Economía*, nº 114
- ARCHIVO GENERAL CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA (AGCMH) (1964-1969). “Sección propiedades inmobiliarias. Málaga. Varios”. Dirección general: Oficialía Mayor. Sección Subsecretaria. Registro 66.832. Índice: 1.268. Legajo 14.916
- ARGIMÓN, Isabel, ARTOLA, Concha, GONZÁLEZ-PÁRAMO, José Manuel (1997). *Empresa pública y empresa privada: Titularidad y eficiencia relativa*. Madrid, Banco de España. Documento de trabajo nº 9723
- ARRILLAGA, José Ignacio de (1955). *El turismo en la economía nacional*. Madrid, Editora Nacional
- ARTOLA, Miguel (1974). *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Madrid, Alianza, 2 edc (1 edc. 1973)
- AURIOLES MARTÍN, Joaquín (1998). *Instrumentos de observación del turismo desde una perspectiva regional: la experiencia de Andalucía*. Málaga, SAETA
- BANCO DE ESPAÑA (1985). *La economía española: diagnósticos y soluciones*. Madrid, Orbis
- BANCO MUNDIAL (1962). *El desarrollo económico de España (Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)*. Madrid, Oficina de coordinación y programación económica, Documentación económica, nº 35. (Primera edición en 1962, *The Economic Development of Spain. The International Bank for Reconstruction and Development*)
- BAYÓN MARINÉ, Fernando (director) (1999). *50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces
- BELTRÁN, Lucas (1965). *Explicación del Plan de Desarrollo*. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones
- BERINI GIMÉNEZ, José M^a (1969). *Dinámica turística y desarrollo económico*. Barcelona, Universidad de Barcelona
- BOADA, Claudio et al (1975). “La economía de la región andaluza” en la revista *Información Comercial Española*. Madrid, Ministerio de Comercio, nº 503
- BÓRISOV, ZHAMIN, MAKÁROVA (1976). *Diccionario de economía política*. Barcelona, Grijalbo
- BUENO CAMPOS, Eduardo (dirección) (1987). *La empresa española: estructura y resultados*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos
- CALABUIG, Jordi, MINISTRAL, Marta (1999). *Manual de geografía turística de España*. Madrid, Síntesis, 2 edc, 2 reimp.
- CALS, Joan (1974). *Turismo y política turística en España. Una aproximación*. Barcelona, Ariel
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVIGACIÓN DE MÁLAGA (1980). *Turismo y desarrollo económico: España y la Costa del Sol malagueña*. Málaga, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga
- CHAMORRO et al (1975). “Las Balanzas de Pagos de España del período de la autarquía, 1940-1958” en *Información Comercial Española*, junio
- COMISARIA DEL [1] PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (1963). *Anexo al Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967. Turismo*. Madrid, Presidencia del Gobierno
- COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA EL DESARROLLO Y ORDENACIÓN DEL A COSTA DEL SOL [1959]. Madrid, Ministerio de la Vivienda

- COMISIÓN DE TURISMO [del II Plan] (1967). *II Plan de Desarrollo Económico y Social. Comisión de Turismo*. Madrid, [Presidencia del Gobierno]
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INGENIERÍA (1974). *Esquema de planificación del desarrollo de la Costa del Sol occidental*. Málaga, Cooperativa de Promotores de la Costa del Sol, 4 vol.
- CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (1962). *Perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Málaga (en los próximos cinco años)*. Málaga, Consejo Económico Sindical de la Provincia de Málaga, Organización Sindical Consejo Económico Nacional (texto mecanografiado, que se conserva en la Biblioteca Canova del Castillo -antiguos fondos de la Diputación Provincial de Málaga-, y en el que se inscribe impreso en la cubierta el texto “Para examen y corrección”)
- CONSEJO ECONÓMICO/SOCIAL DE LA PENIBÉTICA (1974). *Comisión de Trabajo VIII. Turismo. II Pleno*. Málaga, Consejo Económico Social Sindical de la Penibética, Organización Sindical (texto mecanografiado conservado en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga)
- COSTA, Joaquín (1969). *Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos*. Madrid, Alianza (primera edición 1967)
- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DEL MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO (1974). *El turismo en la provincia de Málaga. Datos estadísticos. Año 1973*. Málaga, Delegación Provincial de Málaga del MIT
- DEPREST, Florence (1997). *Enquête sur le tourisme de masse. L'écologie face au territoire*. Paris, Belin
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (1971). *Patronato de Desarrollo Socio-Económico e Industrialización de la provincia de Málaga*. Málaga, Diputación Provincial de Málaga
- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS (1969). *Empresas y actividades turísticas*. Madrid, Ministerio de Información y Turismo
- DOBB, Maurice (1971). *Economía del bienestar y economía del socialismo*. Madrid, Siglo XXI (1 edc. 1969. *Welfare economics and the economics of socialism*)
- ESPASA, Antoni, GÓMEZ-CHURRUCA, Rosa, JAREÑO, Javier (1990). *Un análisis econométrico de los ingresos por turismo en la economía española*. Madrid, Banco de España, documento de trabajo nº 9002 *Estadísticas de las Cuentas Generales del Estado. Años 1958 a 1975*. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, 1990
- ESTEVE SECALL, Rafael (1983). *Turismo, ¿Democratización o imperialismo?*. Málaga, Universidad de Málaga
- (1991). *Un nuevo modelo turístico para España*. Málaga, Universidad de Málaga
- ESTEVE SECALL, Rafael, FUENTES, Rafael (2000). *Economía, historia e instituciones del turismo en España*. Madrid, Pirámide
- FERNÁNDEZ-CARRIÓN, Miguel-Héctor (2004). «Características generales del desarrollo empresarial en Málaga» en *revista Economía&Empresa*. Madrid, nº 58, 32-34
- (2004). «Inmigración y turismo en el desarrollo regional» en *XXX Reunión de Estudios Regionales: La política regional en la encrucijada*. Barcelona, Asociación Española de Ciencia Regional. Cd-rom
- (2004). «Empresas y empresarios del turismo en la Costa del Sol: desde el boom a la crisis del turismo clásico» en *X Simposio de Historia Económica: Análisis de redes en la Historia Económica*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona –Bellaterra-. Cd-rom
- FERNÁNDEZ DÍAZ, Andrés (1980). “Política de planificación” en *Política económica de España*, Luis Gámir (coordinador). Madrid, Alianza, 4 edc., 1 vol.475-499 (1 edc. 1972)
- FIGUEROLA, Manuel (1980). “Política de turismo” en - (1980). en *Política económica de España*, de L. Gámir (coordinador). Madrid, Alianza, 4 edc., 2 t. 895-926. (1 edc. 1972)
- FRAGA IRIBARNE, Manuel (1999). “A modo de introducción” en *50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural*, de Fernando Bayón Mariné (director). Madrid, Centro de Estudios Ramón Arece
- GABINETE TÉCNICO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO CIVIL DE MÁLAGA (1964). *La Costa del Sol y sus problemas*. Málaga, Gobierno Civil de Málaga
- GALÁN, JJ, MARTÍN, A, RUIZ, J, MANDLY, A (1978). *Costa del Sol. Retrato de unos colonizados*. Madrid, Cuadernos de Campo Abierto
- GÁMIR, Luis (coordinador) (1980). *Política económica de España*. Madrid, Alianza, 4 edc., 2 vol. (1 edc. 1972)

- (1980). “Algunas ideas sobre el intervencionismo, la empresa pública y la economía de mercado” en *Política económica de España*, de L. Gámir (coordinador). Madrid, Alianza, 4 edc., 1 t. 501-527. (1 edc. 1972)
 - (1980). “El periodo 1939-1959: La autarquía y la política de estabilización” en *Política económica de España*, de L. Gámir (coordinador). Madrid, Alianza, 4 edc., 1 t. 45-67. (1 edc. 1972)
 - (1980). “Política de crecimiento y de estabilización” en *Política económica de España*, de L. Gámir (coordinador). Madrid, Alianza, 4 edc., 2 t. 963-999. (1 edc. 1972)
- GARCÍA MANRIQUE, Eusebio, OCAÑA, Carmen [1979]. “La organización espacial de la costa mediterránea andaluza” en *Revista Baética*. Málaga, Universidad de Málaga, nº 5
- GARRIDO YSERTE, Rubén (2002). *Cambio estructural y desarrollo regional en España*. Madrid, Pirámide
- HERNANDO, Ignacio, VALLÉS, Javier (1993). *Productividad sectorial: comportamiento cíclico en la economía española*. Madrid, Banco de España, documento de trabajo nº 9323
- Informe a la Comisión de Información y Turismo de las Cortes*. Madrid, 1970, [Ministerio de Información y Turismo]
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (1972). *Economía española 1972*. Madrid, Ministerio de Hacienda
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (1971). *Previsión matemática del desarrollo turístico español*. Madrid, Instituto de Estudios Turísticos, cuaderno monográfico nº 12
- [1996]. *Anexo 2. Resultados provisionales de la regionalización de la renta turística de España*. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda (fotocopia conservada en la Biblioteca del Departament d’Indústria, Comerç i Turisme, de la Generalitat de Catalunya)
- JIMÉNEZ SMERDOU, Guillermo (1974). “Alarma en la Costa del Sol” en *Jábega*. Málaga, nº 6, 8-11
- KÖTTER, Herbert, BOSQ UE MAUREL, Joaquín (1971). *Estudio socioeconómico de Andalucía*. Madrid, Instituto de Desarrollo Económico, 3 vol.
- LACOMBA, Juan Antonio (1978). “Pequeña burguesía y revolución regional: el despliegue del regionalismo andaluz” en *Revista de Estudios Regionales*. Málaga, Universidad de Málaga, nº 1, 65-85
- Larrera, José et al (1968). “La economía. Los nuevos economistas opinan problemas estructurales y de coyuntura. Economía de las regiones” en *Cuadernos para el Diálogo*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, nº IX
- LEFTWICH, Ricard H (1972). *Microeconomía*. México, Nueva Editorial Interamericana (1 edc. 1970, *Introduction to Microeconomics*)
- LOZATO-GIOTART, Jean-Pierre (1990). *Méditerrané et tourisme*. Paris, Masson
- MARCO, Luis (1977). *Regionalismo y dependencia*. Madrid, Editorial Ayuso
- MARTÍNEZ CORTIÑA, Rafael (1966). *Las regiones españolas ante la asociación con Europa*. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones
- MARTÍNEZ SERRANO, J. A., MAS IVARS, M, PARICIO TORREGROSA, J, PÉREZ GARCÍA, F, QUESADA IBÁÑEZ, J, REIG MARTÍNEZ, E (1985). *Economía española: 1960-1980. Crecimiento y cambio estructural*. Madrid, Hermann Blume, 3 reimp. (1 edc. 1982)
- MELLAD, Juan de Dios (1973). “Urgentes soluciones para la Costa del Sol” en *Jábega*, nº 2, 12-13
- METRA/SEIS (1978). *Plan de ordenación de la oferta turística de la costa de Málaga*. Madrid, Secretaria de Estado de turismo, 7 vol.
- MIGUEL, Armando de (1988). *España oculta: la economía sumergida*. Madrid, Espasa Calpe
- MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO (1964) “Orden 10 diciembre 1964. Turismo. Inscribe en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, la Costa Brava, la del Sol y las Rías Bajas Gallegas” en *Boletín-Gaceta*, nº 310, 2617-2618
- Nuevo horizonte del turismo español*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1962
- OCDE (1972). “Informe de la OCDE sobre la economía española 1972” en *Economía española 1972*, del Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, Ministerio de Hacienda
- PALOMINO, Ángel (1972). *El milagro turístico*. Barcelona, Plaza&Janés
- PELLEJERO MARTÍNEZ, Carmelo (2000). *La intervención del Estado en el sector turístico: de la Comisión Nacional a la Empresa Nacional de Turismo*. Sevilla, Junta de Andalucía. Análisis del turismo, nº 1
- PÉREZ, Francisco, GOERLICH, Francisco José, MAS, Matilde (1996). *Capitalización y crecimiento en España y sus regiones 1955-1995*. Madrid, Fundación BBV
- PONENCIA TURISMO (1964). *Ponencia I. Promoción y acondicionamiento de zonas turísticas*. Madrid, Ministerio de Información y Turismo
- PRADOS ARRARTE (1958). *La economía española en los próximos veinte años*. Madrid, Editorial Sopec
- “Primer Plan Nacional de Modernización Hotelera” en *Recepción. Información hotelera y turística*. Barcelona,

- RIAZA BALLESTEROS, José M^a y equipo de Cuadernos para el Diálogo (1968). “Estudios analíticos de los presupuestos” en *Cuadernos para el Diálogo*. Madrid, nº IX, 52-68
- ROS HOMBRAVELLA et al (1973). “Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización” en *Cuadernos para el Diálogo*. Madrid
- RUESGA BENITO, Santos M (1985). *Métodos de estimación de la economía oculta. Su incorporación a los sistemas de cuentas nacionales*. Madrid, Fundación Juan March, serie universitaria nº 221
- SÁENZ DE BURUAGA, G (2002). “Política económica regional” en *Política económica de España*, de L. Gámir (coordinador). Madrid, Alianza, 4 edc., 2 t., 539-581
- SAMPEDRO, José Luis (1978). “La teoría de la dependencia y el desarrollo regional” en *revista de Estudios Regionales*. Málaga, Universidad de Málaga, nº 1, 19-29
- SÁNCHEZ BELLA, Alfredo (1970). *Exposición del Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez Bella, ante la Comisión de Información y Turismo de las Cortes Españolas*. Madrid (copia fotocopia que se conserva en la Biblioteca General Central del Ministerio de Hacienda)
- SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (1992). *Régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas*. Turismo. Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas
- SUBSECRETARIA DE TURISMO (1974). *El turismo en 1973*. Madrid, Ministerio de Información y Turismo
- TAMAMES, Ramón (1973). *Introducción a la economía española*. Madrid, Alianza, 8 edc. rev. (1 edc. 1967)
- (1974). *La República. La era de Franco*. Madrid, Alianza, 3 edc.
- (1975). *Estructura económica de España*. Madrid, Guadalimar Ediciones, 9 edc., 3 vol. (4 edc. 1969)
- TORRES BERNIER, Enrique (1978). “La región como base del desarrollo regional” en *Revista de Estudios Regionales*. Málaga, Universidad de Málaga, nº 1, 135-157
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1974). *La España del siglo XX*. Barcelona, Laia , 3 edc, 3 vol. (1 edc. 1966)
- (1976). *La España del siglo XX*. Barcelona, Laia, 8 edc, 2 vol. (1 edc. 1960)
- VELARDE (1962). “Algunos problemas de la estructura y desarrollo de la economía española” en *Revista de Economía Políticas*, enero-abril
- (1963). “Política de desarrollo” en *El desarrollo económico de España. Juicio crítico del informe del Banco Mundial*. Madrid, Editorial Revista Occidente
- VICENS VIVES, J (1972). *Historia económica de España*. Barcelona, Editorial Vicens Vives, 9 edc, 2 red. (1 edc. 1959)
- VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA ASUNTOS DE COMERCIO, TURISMO Y PYME (1997). *El turismo en el sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas*. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda. Documentos de trabajo, nº IV
- WINCH, D.M. (1975). *Economía analítica del bienestar*. Madrid, Alianza (1 edc. 1971, *Analytical Welfare Economics*)

¹ Sobre este tema he escrito «Características generales del desarrollo empresarial en Málaga», en *revista Economía&Empresa* (Madrid, 2004, nº 58, 32-34); «Inmigración y turismo en el desarrollo regional», en *XXX Reunión de Estudios Regionales: La política regional en la encrucijada* (Barcelona, Asociación Española de Ciencia Regional, en la Universidad Pompeu Fabra, 2004, Cd-rom); «Empresas y empresarios del turismo en la Costa del Sol: desde el boom a la crisis del turismo clásico», en *X Simposio de Historia Económica: Análisis de redes en la Historia Económica* (Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona –Bellaterra-, 2004, Cd-rom), y en las comunicaciones a presentar en el *Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*, en la Universidad de Santiago de Compostela, 2005: «Aproximación a la historia de los empresarios extranjeros en la Costa del Sol, durante el segundo tercio del siglo XX», «Aproximación a la historia de empresarios y empresas de turismo desarrolladas en la Costa del Sol, en el siglo XX», «Espacio y relaciones de poder de los empresarios del turismo en la Costa del Sol, en el segundo tercio del siglo XX» y especialmente «Dependencia política de la economía de las administraciones locales: Málaga dentro de la dimensión regional» presentado al *VII Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional* (Córdoba, Asociación Andaluza de Ciencia Regional, 2004, Cd-rom), y en el que a diferencia de la presenta comunicación dedico un apartado al desarrollo regional del turismo y presento y analizo un documento inédito sobre la enajenación de un bien de dominio público por José Banus SA en la construcción de Nueva Andalucía en Marbella.

² Existen tres tipos de sistemas económicos: el sistema de libre empresa (capitalista), el sistema centralizado (socialista) y el sistema mixto. Pero incluso durante la guerra fría, en gran parte de la segunda mitad del siglo XX, se puede decir que en la práctica, no se desarrolla el primer y segundo sistema de forma pura, sino que es el mixto el que se ha impuesto en mayor o menor medida en todo el mundo. Y, precisamente, en este estadio intermedio adquiere especial importancia el

desarrollo de la política económica, que «se refiere –según Richard H. Leftwich- a la intervención consciente en los procesos económicos por el gobierno o por grupos particulares (el subrayado es propio), con objeto de afectar a los resultados de la actividad económica. Las asociaciones de patronos pueden acordar no «piratear» la fuerza de trabajo unos a otros (...); el Congreso promulga leyes que influyen en la conducta de las empresas, de los empleados y los consumidores. Dicha legislación comprende leyes antimonopolistas, leyes de seguridad social, legislación agrícola, leyes sobre imposición fiscal y muchas otras./ Mientras que las políticas económicas de grupos particulares en la economía se aplican generalmente con la intención de fomentar los intereses de dichos grupos, tenemos todo derecho a esperar que las políticas gubernamentales lo serán en interés del público en general» (1972, 12-13). En cambio desde el posicionamiento político contrario –Boríssov, Zhamin y Makárova- lo definirá como el «sistema de medidas económicas que el Estado [exclusivamente] aplica en interés de las clases dominantes. La política económica influye sobre muchos aspectos del desarrollo de la sociedad y, ante todo, sobre sus fuerzas productivas. El carácter, la orientación social y la extensión de la influencia que ejerce la política económica son totalmente determinados por el régimen político-social, por las leyes objetivas de su desarrollo. Sobre la política económica del Estado influyen, asimismo, las condiciones históricas concretas del desarrollo de la sociedad dada, la correlación de las fuerzas de clases, el grado de la lucha de clases en el plano interior e internacional. De ahí que la política económica, que expresa los interés de las clases dominantes, se aplica según métodos distintos en dependencia de las condiciones y tareas de tal o cual etapa de desarrollo de la formación económico-social dada. La propiedad privada capitalista sobre los medios de producción y las relaciones de producción que de ella se derivan, determinan el carácter de la política económica del Estado burgués, cuyo fin estriba en proteger la propiedad capitalista y ampliar la esfera de la explotación capitalista» (1975,178). Y, entre ambos tipos de sistemas económicos surgen obviamente dos planificaciones del desarrollo económico diferenciadas. Como son la «planificación corriente – que según Boríssov, Zhamin y Makárova- [con la] elaboración de los planes –y organización de su cumplimiento- concernientes al desarrollo de la economía nacional o de sus partes (economías de las repúblicas federadas y de las regiones económicas, de las ramas y de las empresas) por un año [o más], con la puntualización de las tareas por semestres (o trimestres) [o anual]. La planificación corriente se halla orgánicamente unida a la planificación de perspectiva, y sin ésta no puede darse. El plan corriente se establece partiendo de las tareas anuales [o mayores periodos] señaladas en el plan de perspectiva. Dichas tareas se precisan a consecuencia de las desviaciones que se dan en el desarrollo de la economía nacional respecto a los índices fijados en el plan de perspectiva, a consecuencia del descubrimiento de reservas suplementarias para incrementar la producción, de nuevas necesidades que surgen y no se han estimado en el plan, de errores de cálculo que aparecen y han pasado inadvertidos a quienes han elaborado el plan, etc.» (1975, 171), mientras que como «planificación de la economía nacional [socialista, consiste en la] elaboración de los planes para el desarrollo de la economía nacional y organización de su cumplimiento. La planificación constituye una de las manifestaciones de la función económico-organizadora del Estado socialista, del papel dirigente del Partido Comunista en el desarrollo del país» (1975, 171). Pero este segundo modelo de planificación está en decadencia desde la caída de la Unión Soviética, y sólo permanece en algunos países aislados con régimen comunista (Cuba...), mientras que en la mayoría del mundo se ha impuesto una planificación del desarrollo acorde a un posicionamiento intermedio de ambos sistemas económicos predominantes, y por ello, próximo al sistema mixto, especialmente ecléctico actualmente, se desarrolla en cierta forma entre el modelo de la tercera vía de Anthony Gidens y la política económica propia del capitalismo (expuesta, en este caso, por Leftwich).

Entre estos dos posicionamientos contrarios de la política económica, se encuentran inmersos los políticos en el régimen franquista, aunque de forma distinta, entre el nacional-sindicalismo falangista y el neoliberalismo religioso (marcado por la religión) de los tecnócratas.

El concepto de la economía política ha evolucionado. Desde la *Contribución a la crítica de la economía política* de Marx, en 1859 hasta la actualidad. A perdurado la crítica a la política económica preexistente, en favor de la intervención del Estado en los procesos económicos para corregir y mejorar los resultados de la actividad económica y promocionar bienestar social. En este posicionamiento intermedio, entre el marxismo y el capitalismo, se puede aludir a los planteamientos teóricos expresados por Maurice Dobb, en los *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, y sobre todo en la *Economía del bienestar y economía del socialismo* (1 edc.1969). Posteriormente, D. M. Winch en la *Economía analítica del bienestar*, define la economía del bienestar como el «estudio del bienestar [o situación socio-económica] de los miembros de una sociedad en conjunto, en la medida en que éste se ve afectado por aquellas decisiones y acciones de sus miembros y organizaciones [o mejor de la política económica del Estado] que tienen relación con variables económicas» y con el nivel de vida en general (1975, 15).

³ O equiparable al resto del entorno europeo, si se atiende a los criterios de Pablo Aceña u otros autores de la misma línea.

⁴ La historia social, política y en menor medida económica del siglo XIX es analizada por Manuel Tuñón de Lara en *La España del siglo XIX* y Miguel Artola en *La burguesía revolucionaria*, y del siglo XX igualmente por Tuñón de Lara en *La España del siglo XX* y Ramón Tamames en *La república. La era de Franco*, y a nivel exclusivamente económico lo realiza Tamames en *Estructura económica de España* y la *Historia económica de España* de Vicens Vives.

⁵ A esta idea llega Velarde tras criticar el informe del Banco Mundial sobre la economía española de 1962, que señalaba que «mientras otros Gobiernos de Europa occidental buscaban soluciones multilaterales a sus problemas, el Gobierno español prosiguió con sus propios planes» (Banco Mundial: 1962, 82), Velarde especificará que más que «prosiguió» se

debería decir «no tuvo más remedio que proseguir» (1963, 20).

⁶ Como analiza y expone Tamames en *Estructura económica de España* (volumen III. Renta, instituciones y desarrollo), así como en la *Introducción a la economía española y La República. La Era de Franco*. Y, coincide en este criterio Fabián Estapé, quien señala que podía haberse realizado entre 1954 y 1959 (1966, 42).

⁷ El texto de Rojo con el título «Factores impulsores y obstaculizadores del desarrollo económico español», consiste en un trabajo inédito que emplea y cita Luis Gámir en «El período 1939-1959: La autarquía y la política de estabilización» (1980, 47).

⁸ En 1958 España ingresa en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial, y al año siguiente, en 1959, en la OECE, como miembro de pleno derecho, quedando sometida a las obligaciones de liberalización de las transacciones exteriores impuestas por dicho organismo. Todo esto conllevó una determinada disciplina internacional en política económica, principalmente exterior.

⁹ Este texto de Tamames expresado en el capítulo 16 sobre «La planificación del desarrollo» en la *Introducción a la economía española* (1973, 494-568), es coincidente con el recogido en el capítulo 35 sobre «La planificación del desarrollo» en la *Estructura económica de España* (1975, t.3, 339-410).

¹⁰ Tamames define como gobierno del Plan de Estabilización, al quinto, que perdura del 25 de febrero de 1957 al 10 de julio de 1962, y en el que por debajo de Franco actúa el subsecretario de la Presidencia es Luis Carrero Blanco; el ministro de Hacienda es Mariano Navarro Rubio... y de Información y Turismo Gabriel Arias Salgado, y en especial el sexto gobierno o del primer plan de desarrollo, desde el 10 de julio de 1962 al 7 de julio de 1965, en el por encima del subsecretario de la Presidencia, ocupada nuevamente por Carrero Blanco, se encuentra el vicepresidente, el general Agustín Muñoz Grandes, seguido del ministro de Hacienda, nuevamente Mariano Navarro Rubio... y Información y Turismo Manuel Fraga.

¹¹ El Banco Mundial en el informe que elabora sobre España en 1962, estudia de forma pormenorizada este aspecto en el capítulo 3 que trata sobre la «Organización para el desarrollo económico» (1962, 108-126).

¹² En el organigrama organizativo de la Comisaría del Plan, por debajo del comisario, y dependiente de él, actúa tres subcomisarios, con categoría de directores generales, y que realizan la fiscalización del funcionamiento de las comisiones y ponencias. Además, existe un secretario general, con categoría igualmente de director general. Igualmente, la Comisaría cuenta con un Gabinete de Estudios y una Oficina de Relaciones Públicas. Y, por otra parte el Instituto Nacional de Estadística, se relaciona con la Presidencia del Gobierno a través de la Comisaría del Plan de Desarrollo, como órgano permanente de enlace entre el INE y el Plan, y actúa como una Comisión Coordinadora de Estadística.

El proceso seguido para la preparación del Plan, es el siguiente: se constituyen una serie de ponencias y comisiones, como órganos dependientes de la Comisaría. Seguidamente, las ponencias se encargan de estudiar los principales aspectos condicionantes del Plan (financiación, comercio exterior, trabajo y promoción social, productividad, desarrollo regional e investigación científica y desarrollo tecnológico) –lo que equivale a las comisiones horizontales francesas-. Y, las comisiones (turismo e información y actividades culturales, y otras veinticinco más) están encargadas de proponer los objetivos y establecer las medidas a adoptar en los respectivos sectores, y posteriormente, puesta en marcha el Plan informaban sobre su ejecución en el ámbito de sus competencias. Y, sus vocales lo constituyen vocales sindicales, representantes, tanto del sector económico-patronal como social-obrero, además de vocales representantes de distintos ministerios y funcionarios en general.

¹³ Según el «Informe de la OCDE sobre la economía española 1972» «el crecimiento de la economía española en el plazo de tiempo abarcado por los dos [primeros] planes cuatrienales ha sido muy satisfactorio. EL PNB real ha aumentado a una tasa media anual de un 6,25% en términos reales, superando en alrededor de una unidad la tasa media de desarrollo de la totalidad de los países miembros de la OCDE. Hubo, sin embargo, alguna desaceleración del ritmo de aumento de la producción real entre los períodos de los dos planes –de una tasa media del 6,5% en 1964-1967 a alrededor del 6% en 1968-1971-. Esta última parece ser una tasa de crecimiento relativamente baja comparada con el potencial y con las necesidades de desarrollo de la economía» española (1972, 145).

Y, en cuanto al tercero y último plan definirá sus principales características del mismo, con los siguientes términos: «Una característica especial del III Plan de Desarrollo(...) es su énfasis en identificar los problemas económicos y sociales más importantes del país en la presente coyuntura. Trata de obtener lecciones de la experiencia pasada y utiliza ciertas proyecciones a diez años para determinar las necesidades sociales y económicas. Este plan fija un objetivo de crecimiento del 7% del PNB y subraya tres grandes líneas de acción en orden a mejorar la actuación general de la economía: fortalecimiento del sector público, que deberá permitir un desarrollo más estable, al mismo tiempo que se trata de proporcionar los medios para financiar el esperado y fuerte incremento del gasto público; un mayor papel para las fuerzas del mercado, de manera que se aumente la competencia y se mejore la asignación de los recursos, y esfuerzos decisivos en favor del desarrollo regional» (1972, 165). Pero al mismo tiempo presenta los «Principales problemas» que cuenta dicho Plan, como son que «Las predicciones y objetivos expuestos en el [III] Plan dan lugar a un cierto número de problemas básicos de política económica. El objetivo del 7% de crecimiento se tiene que valorar a la luz de sus consecuencias para la ocupación y para la balanza de pagos(...). También se suscitan importantes problemas de política económica en relación con la Hacienda Pública(...). [Y] a causa del rápido crecimiento y la clase de desarrollo realizado durante el decenio de 1960, España se enfrenta hoy con los problemas del pasado y con aquellos que se plantean en los

países fuertemente industrializados» (1972, 176-1777), y termina indicando al referirse a los «Problemas de política económica y [las] conclusiones», que «Dos consideraciones generales son importantes para determinar la situación actual de la economía [española]. El crecimiento de la producción real ha venido evolucionando durante algún tiempo por debajo del crecimiento económico potencial, mientras que el brusco giro experimentado en la balanza de pagos por cuenta corriente ha correspondido a su vez a un giro de recursos hacia el extranjero. Estos acontecimientos han sido el precio que ha debido pagarse para corregir un estado excesivo de auge, pero era evidentemente aconsejable impedir que se prolongara indebidamente la fase de crecimiento lento, que hubiera ocasionado costes económicos y sociales considerables. Además, el factor principal de debilidad en la demanda interna ha sido la inversión, tanto privada (lo cual hasta cierto punto era inevitable) como la inversión pública. Esta última fue frenada en 1970, no habiéndose recuperado hasta fechas muy recientes. De esta manera, tanto la estructura como el nivel de la demanda interna no han sido satisfactorias» (OCDE : 1972, 1981).

¹⁴ Presentada en «Política de planificación» en *Política económica de España* (1980, t. 1, 475-499).

¹⁵ De igual forma se cuestiona la integración en Europa, con los siguientes términos «el acuerdo entre España y la CEE representa un primer paso imprescindible para consolidar el proceso de apertura exterior de la economía española e intensificar las relaciones económicas con las agrupaciones de carácter supranacional» (III Plan :1971, 133).

Con el título *Las regiones españolas ante la asociación con Europa* los Seminarios de Investigaciones Económicas, organizados por la Sociedad de Estudios y Publicaciones del Banco Urquijo (con la investigación inicial «planeada» por José Luis Sampedro y dirigida posteriormente por Rafael Martínez Cortiña), realizaron y publicaron un estudio sobre los «Perfiles económicos de las regiones españolas» con la reagrupación de las actuales provincias «a base de diversos indicadores capaces de acotar el perfil propio de cada una por comparación con los rasgos generales de la economía nacional», con el propósito general de establecer una orientación «Hacia el futuro en Europa» (como se expresa en el título del primer capítulo, pp. 11-13) (Sampedro: 1966, 11), y del que llama la atención que Andalucía la agrupa en dos regiones, una primera que denomina «región del Sur» agrupa a Almería, Granada y a Málaga, y otra «región Guadalquivir» presenta a Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla.

Y, a nivel político, con pretensión de convertirse en país asociado y miembro de pleno derecho de las Comunidades Europeas, España «reunirá las condiciones» -conforme al Acuerdo Preferencial-, como es introducir las reformas políticas para contar con sufragio universal directo y secreto y las demás libertades democráticas inorgánicas que demanda el Tratado de Roma y la doctrina del Parlamento Europeo.

¹⁶ Denominadas asimismo como «directrices generales básicas», consta de la primacía de lo social, el crecimiento y la selectividad, la competitividad, el mayor rigor en la asignación de recursos, el fortalecimiento del mercado, la eliminación de las interferencias que provocan los precios políticos entre otros aspectos, y la integración económica con Europa (a partir del Acuerdo Preferencial con la CEE).

¹⁷ Al establecerse una correlación entre diferentes magnitudes macroeconómicas facilitadas por la Comisaría de Desarrollo para los tres Planes (PNB, exportaciones, importaciones, consumo privado, consumo público... y formación bruta de capital -FBC-), en términos reales y monetarios, se aprecia las diferencias existentes entre los objetivos y los resultados reales para los periodos de 1964-1967 y 1968-1971.

¹⁸ La planificación del programa de inversiones públicas tiene, una vez más, carácter vinculante en el III Plan.

Cuadro A. Inversiones públicas por sectores y fuentes de financiación del III Plan (en millones de pesetas)

Sectores	Presupuesto del Estado	Organismos autónomos	Seguridad social	Corporaciones locales	Financiación exterior	Total
Vivienda	45.010	25.990	-	4.000	-	75.000
Estructura y Servicios Urbanos	41.209,2	14.146	-	27.547,5	-	82.902,7
Transportes	126.163,2	30.278,8	-	16.600	16.721	189.763
Turismo e Información	11.126,7	800	-	-	-	11.926,7
Planes Provinciales	14.236,2	-	-	17.400	-	31.636,2
Inversión real	495.818,8	91.764,8	42.000	84.647,5	31.721	745.952,1
INI	20.000	66.946	-	-	10.000	96.946
Otros Organismos y Entidades	16.756	11.500	-	-	-	28.256
Inversión financiera	36.756	78.446	-	-	10.000	125.202
Inversión Total	532.574,8	170.210,8	42.000	84.647,5	41.721	871.154,1

Fuente : III Plan, elaboración propia

Cuadro B. Coeficiente de inversión pública del III Plan, en comparación con los dos planes precedentes

	Inversión total (A)	Inversión pública (B)	
I Plan	832.420	334.977	40,2
II Plan	1.670.000	548.425	32,8
III Plan	2.795.900	871.154	32,1

Fuente : III Plan, elaboración propia

El coeficiente de inversión pública es decreciente en el tiempo, debido a que el sistema fiscal español sigue siendo insuficiente para afrontar las numerosas y cuantiosas necesidades de infraestructura y servicios colectivos.

¹⁹ Se trata en el capítulo IV y sobre todo en el quinto capítulo del III Plan, en los que la política de desarrollo regional queda referido a la selección y articulación de áreas y núcleos de población, dotación de servicios colectivos e

infraestructuras, localización de la industria y planes especiales. En cuanto a la selección y articulación de áreas y núcleos de población, comprende a las áreas metropolitanas, las ciudades de tipo medio, las grandes zonas turísticas y las áreas rurales. Y de todas estas, destaco las grandes zonas turísticas, que son consideradas como tales todas aquellas que dan albergue en 1975 a más de 150.000 personas, entre residentes habituales y de temporada. Y, de esta forma, se identifica 18 zonas, en las «que deberán ser ordenadas el desorden imperante, motivado por la especulación inagotable que domina a todos los promotores, e incluso a las corporaciones locales» (Tamames: 1973, 544).

Los tres planes tienen una serie de aspectos concomitantes, y que por razones de espacio, sólo se han expuesto los correspondientes al III Plan. Para apreciar el conjunto de cada uno de ellos, es necesario cotejar la documentación presente en cada uno de los Planes y las Memorias que se elaboran de ellas, así como otras publicaciones anexas como puede ser la *Explicación del [I] Plan de Desarrollo*, elaborado por el Servicio de Estudios del Banco Urquijo, bajo la dirección de Lucas Beltrán (1965), así como la *Estructura económica de España* y la *Introducción a la economía española* de Ramón Tamames, y la *Política económica de España*, coordinada por Luis Gámir, y de esta última destacaría, a nivel general, la «Política de planificación» elaborada por Andrés Fernández Díaz (Gámir: 1980, t. 1, 475-499) y «El periodo 1939-1959: La autarquía y la política de estabilización» del propio Gámir (Gámir : 1980, t. 1, 45-67).

²⁰ Con la intención política de crear infraestructuras, y la construcción en particular de un circuito de carreteras nacionales con un firme especial, el gobierno apreció que no existía una red de alojamiento adecuada en las principales rutas, y por ello se creó el Patronato Nacional de Turismo, que durante el final de la monarquía y en la segunda república ejecutó un plan de albergues y paradores que llegaron a alcanzar reconocimiento internacional.

²¹ El sistema de precios oficiales se mantuvo en vigor durante años hasta 1962, en que se aprueba la libertad de precios para la industria hotelera, dentro de unos límites de máximos y mínimos que fijan las propias empresas y a los que da publicidad el Ministerio de Información y Turismo, pero a partir de 1967 el MIT ejerció un especial control de precios.

²² A pesar de las oficinas de turismo presentes en todo el mundo (Europa, Estados Unidos e Hispanoamérica), Tamames dirá a este respecto que «claro es que si se ha descuidado la propaganda se debe a que, sin necesidad de ella, han venido más turistas de los que podría haberse imaginado posible de conseguir con la más certeza de las campañas publicitarias» (1973, 384).

²³ «La planificación de zonas turísticas ha sido hasta hora muy ineficiente –dirá Tamames-. Sólo así se explican los numerosos problemas existentes en este campo: excesiva concentración de las construcciones hoteleras, escasa calidad de muchas de ellas, falta de espacios verdes y, sobre todo, ausencia de una visión ordenada de conjunto» (1973, 384). Sobre todo no existe visión de conjunto sobre el desarrollo del turismo, sino que el régimen se ha impuesto la consigna de favorecer a unos grupos sobre otros, con el criterio de las autoridades nacionales o/y locales del momento (como se apreciará en el caso analizado sobre Banús).

²⁴ El turismo es la principal clave y causa de que a nivel internacional se denomine, con terminología popular, al desarrollo nacional de la época como el «milagro español», de principios de los sesenta (analizado de forma general, con el mismo título *El milagro turístico*, por Ángel Palomino, protagonista él mismo de este desarrollo).

²⁵ La acción estatal sobre las infraestructuras, se orienta en tres sentidos distintos: definición de las instalaciones que deben disponer los alojamientos turísticos; indicar la inversión necesaria en capital social, e incluso construyéndolas. En cuanto al primer apartado hay que indicar que en 1970, se promulga el decreto sobre los requisitos mínimos de infraestructuras hoteleras (condición indispensable para la apertura y funcionamiento de los nuevos establecimientos, y los que ya estaban en funcionamiento, tenían un año de plazo para subsanar las deficiencias que presentaran): agua potable, tratamiento y evacuación de aguas residuales, electricidad, accesos, aparcamiento y tratamiento y eliminación de basuras.

Asimismo la Administración tiene la potestad de seleccionar y clasificar las «zonas turísticas», como por el contrario también puede declarar «zonas saturadas» a las áreas, localidades o términos que, por insuficiencia de infraestructuras, no permiten el aumento de su capacidad de alojamiento, por lo que en ellas se prohíbe la instalación de nuevos alojamientos turísticos, salvo que se subsanen las deficiencias que motivaron dicha declaración. Y con esto «la Administración tiene en sus manos un instrumento muy útil para controlar el crecimiento, cuantitativo y cualitativo, de nuestra oferta» turística (Cals: 1974, 82).

Por otra parte, está la propia inversión del Estado en infraestructuras, que con el III Plan alcanza la cifra, en el período 1972-1975, de 7.100 millones de pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 3.000, con cargo a prepuestos del Estado; 3.600, con cargo a los presupuestos de las Entidades Locales y 500 con cargo a los presupuestos de Organismos Autónomos.

²⁶ El crédito hotelero y después el crédito de turismo, se concedía a través del Banco Hipotecario de España, previa autorización del Ministerio de Información y Turismo, quien a su vez determinaba los beneficiarios y los límites máximos de cuantía y plazos de duración, y según el ministro de Información y Turismo Sánchez Bella en su discurso ante la Comisión de las Cortes Españolas, el 8 de mayo de 1972, las solicitudes normalmente eran atendidas entre un 15 y un 35%.

Cuadro C. Evolución del crédito hotelero y turístico (concesiones netas)

Años	Pesetas (millones)
1967	1.610
1968	1.868

1969	2.260
1970	2.121
1971	2.610
1972	4.093
1973	5.899

Fuente : *Memoria del crédito oficial*, Instituto de Crédito Oficial, Ministerio de Hacienda, elaboración propia

Estas cifras confirman la escasa financiación pública de la empresa privada, y por esto mismo aumentaba el control extranjero de las empresas hoteleras españolas en dificultades financieras.

²⁷ El Ministerio de Información y Turismo como institución y las Oficinas de Turismo como entes cercanos a los ciudadanos se encargaron de la promoción publicitaria en España, en un principio reforzando la estacionalidad y concentración geográfica de la demanda, pero después aportando una imagen más completa y diversa, con la única intención de presentar a España como el centro receptor por excelencia del turismo de masas.

²⁸ Con la finalidad de contribuir a la industrialización de España, con la participación del Estado en la producción de bienes y servicios, se creó el Instituto Nacional de Industria (INI), por Ley de 25 de septiembre de 1941, cuyo su fundador y primer presidente Juan Antonio Suánzes, acepta la importancia del turismo en la economía española, y por ello fomenta dentro del INI la creación de la empresa de Autotransportes Turísticos Españoles SA (ATESA), por Decreto de 13 de octubre de 1949, y poco después por iniciativa del Consejo Técnico de Turismo, el Consejo de Administración del INI acordó el 25 de mayo de 1950 crear la Comisión Gestora de la Empresa Nacional de Turismo. Pero mientras que el INI tiende a la creación de una Empresa Nacional de Turismo, en julio de 1951 se crea el Ministerio de Información y Turismo, por lo que mientras que el nuevo ministerio fija su orientación y posición definitiva, la Comisión Gestora del INI trabaja en la elaboración del Plan Nacional de Industrias de Turismo, en marzo de 1952, para el que preveía una inversión inicial de 500 millones de pesetas, e insiste en la constitución de una Empresa Nacional de Turismo, hasta que en 1962, intercede el nuevo ministro de Información y Turismo Manuel Fraga, para que la Comisión Gestora del INI actualice los estudios anteriores y elabore un Plan de Instalaciones a realizar por la Empresa Nacional de Turismo, en dos líneas programáticas: una dirigida a la ejecución de los planes generales, en el que se cifraba las posibles necesidades de cada una de las zonas escogidas (Costa del Sol...), se detallaba las obras que se debían acometer en cada una de ellas, y el presupuesto estimado para su realización, y otra, en la que se indicaba la necesidad de elaborar igualmente unos planes especiales (circuitos de turísticos menores, balnearios, cotos de caza y pesca, zonas de montaña), no urgentes, y que debían subordinarse al ritmo de inversiones y a la incidencia de la iniciativa privada redujese las aportaciones previstas por el INI en este apartado. Este nuevo plan suponía una inversión de 7.279 millones de pesetas: 6.230 en hoteles, 495 en instalaciones anejas (campos de golf, piscinas...) y 554 en obras complementarias (accesos, canalización de agua...). Se proyectaba, una inversión inicial de 1.000 millones de pesetas –800 millones en 1963 y 200 en 1964- para la adquisición de 5.000 hectáreas de terreno en distintas zonas (de 20 a 150 pesetas el metro cuadrado), y después se pasaría a su urbanización. En este sentido, la Memoria de la Comisión Gestora valoraba la urbanización de un metro cuadrado en 150 pesetas y su posterior venta, tras realizar en dichos terrenos una serie de mejoras, al amparo del programa de construcción de hoteles, instalaciones satélites, adecuación de las comunicaciones... en 340 pesetas el metro cuadrado. Desde 1964 hasta 1973 se pensaba urbanizar 2.750 hectáreas y vender 2.250, lo que significaría un beneficio de más de 4.000 millones de pesetas. Y, como consecuencia de estos cálculos al final propone una inversión de 9.029 millones de pesetas, de los cuales 7.279 se destinarían a instalaciones, 1.000 a la adquisición de terrenos y 750 para su urbanización... Pero este plan fue puesto en duda por el Director de los Servicios Económicos y Financieros, por lo que tuvieron que elaborar otro nuevo proyecto en el que reducía la financiación prevista de los 4.000 millones a 1.000, y entonces terminó contando con el beneplácito del Gobierno, por lo que en la reunión del Consejo de Ministros del 22 de noviembre de 1963 acordó, a petición del Ministro Subsecretario de la Presidencia la creación de la Empresa Nacional de Turismo, con este presupuesto final (La Comisión Gestora de la Empresa Nacional de Turismo y sobre todo la Empresa Nacional de Turismo –ENTURSA- es analizada en profundizar por Carmelo Pellejero en *La intervención del Estado en el sector turístico: De la Comisión Nacional a la Empresa Nacional de Turismo*).

La Empresa Nacional de Turismo (ENTURSA), cuenta con los siguientes objetivos -en voz de su expresidente y ex director general de Promoción del Turismo, Juan de Arespacochaga-: «Promover la expansión de las corrientes turísticas a nuevas zonas, creando en las mismas el equipo necesario; contener la especulación sobre el suelo, ampliando la oferta de suelo turístico urbanizado; completar en calidad o cantidad la oferta de alojamientos hoteleros en puntos determinados; crear verdaderos centros turísticos ahí donde las necesidades de lograr una promoción adecuada lo haga preciso» (Arespacochaga «El Estado y el Sector Privado en el Desarrollo del Turismo» en *Estudios Turísticos*, nº 4, octubre-diciembre 1964, 75). Asimismo la Administración Turística Española (ATE) responde a los mismos principios de subsidiariedad que caracteriza a la acción estatal como agente económico público en el ordenamiento turístico, descubriendo la demanda de nuevos centros con atractivos turísticos, promociona determinadas zonas, y suple la deficiencia de la iniciativa privada en este sector. Y, Aviación y Comercio SA (AVIACO) formando parte del grupo de empresas del INI en 1954, se transformó en filial de Iberia en 1959, siendo su principal actividad prestar servicios regulares de pasajeros y el transporte de mercancías (y además es la compañía de vuelos chartes española más antigua), y ATESA (Autotransportes Turísticos Españoles SA) se dedica principalmente a proveer de vehículos de transporte

colectivo o individual, así como hace las funciones de agencia de viajes, aunque esta última función la suele desarrollar a través de Viajes Marsans SA.

La actuación del Estado en relación a la promoción del turismo nacional en la época, es destacada, aunque existan autores que se muestran contrarios a esta idea. Pues el Estado no sólo crea una política económica dirigida expresamente a la promoción, gestión y desarrollo del turismo, sino que además favoreció la construcción, gestión y mejora de las infraestructuras necesarias (aunque fueran insuficientes) e incluso conforma una empresa pública amplia, diversa numerosa y consolidada (esto último en comparación con el sector privado). En esta misma línea, además de la actividad desarrollada por ATE, ENTURSA, INI... el ministro de Información y Turismo Sánchez Bella intenta transformar casi la totalidad de las Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero –con excepción de las de Nueva York, París, Londres, Roma y Munich- en sedes de empresas mixtas de promoción turística, de un tipo mayorista o tour operator. Lo que fue muy criticado, en su tiempo: la Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes (FUA AV), reunidas en asamblea general en Lisboa [en 1972], hacen pública una nota en contra de esta línea de actuación, mostrándose contraria a que «cualquier iniciativa tomada por alguna Delegación Nacional de Turismo que tienda a introducirse en las actividades comerciales del ramo de viajes»; al mismo tiempo, la Unión Profesional Belga de Agencias de Viajes se dirige al ministro recriminando su actitud, a quienes le contesta el propio Sánchez Bella con estos términos: «(...)quiero precisar que lo que no queremos es que las inversiones hechas en esas Oficinas resulten perdidas y ésta es la razón por la cual hemos dicho que estábamos dispuestos a entregarlas a unos de los actuales tour operators que considere que esas instalaciones puedan serle útiles para el desarrollo de sus negocios. Como puede comprender, ello no implica entrar en competencia ni causar el más mínimo entorpecimiento a las Agencias de Viajes» (cfr. Cals : 1974, 80-81), y es por todo esto por lo que también termina replicando el periódico *El Sol de España*, en Málaga: «Nuestras oficinas de turismo en países extranjeros se convertirán en sede de otras tantas empresas de tour operators, con lo cual dejamos que sean organizaciones totalmente extrañas a nosotros quienes manejen a su gusto el negocio de vacaciones en nuestras playas» (cfr. *Editur*, nº 654, septiembre 1972).

²⁹ Para su mayor comprensión, además de las citas realizadas sobre esta línea, habría que atender a los trabajos elaborados por Rafael Esteve Secall y Rafael Fuentes en *Economía, historia e instituciones del turismo en España, y 50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural*, coordinado por Fernando Bayón Mariné.

³⁰ Incluso actualmente sigue siendo poco estudiados, y por ello reducido número de publicaciones que existen al respecto hay que mencionar la *Enquête sur le tourisme de masse. L'écologie face au territoire*, de Florence Deprest (1997).

³¹ Este mismo texto de Figuerola se repite en «Política de turismo» (Gámir/Figuerola : 1980, t. 2, 895-896).

³² Rafael Esteve considera como «los agentes fundamentales de la masificación del turismo» en general «el hotelero: [como] agente soporte de una articulación de relaciones», y «los operadores turísticos y su estrategia» en *Turismo, ¿democratización o imperialismo ?* (1983, 89-119).

³³ El Ministerio de Información y Turismo promueve la Primera Asamblea Nacional de Turismo, para debatir sobre la Ponencia I de «Promoción y acondicionamiento de zonas turísticas», que es presidida por Antonio de Correa Veglison y entre cuyos vocales intervienen Francisco José Meliá, pero anteriormente se ha celebrado una serie de Asambleas Provinciales de Turismo, en las que como «peticiones de Declaración de Interés Turístico o de Revalorización de Zonas» por Málaga se reclama la «Necesidad de [crear varios] puertos deportivos, en coordinación con Cádiz para la explotación del triángulo Ronda-Arcos-Jerez y apatía ante los recursos de Benalmádena, Nijaz y Chorro» (Ponencia Turismo: 1964, 17). Y, posteriormente junto a la publicación del I Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, se edita una serie de anexos, como el titulado *Turismo y servicios de información*, de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, de la Presidencia del Gobierno, y que elabora la comisión de turismo, presidida por Antonio García Rodríguez Acosta, y en la que actúa de secretario José González Paz; el asesor técnico: Luis A. Bolín, y entre cuyos vocales está: León Herrera Esteban (Comisaría del [I] Plan... : 1963).

³⁴ Esta propuesta la efectúa Figuerola en «El turismo y el sistema económico español» (Bayón/Figuerola: 1999, 281-301) y en «Política de turismo» (1980, II, Gámir/Figuerola, 895-926).

³⁵ En la publicación del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se presenta el trabajo elaborado por la Comisión de Turismo, que continúa siendo presidida por Antonio J. García Rodríguez-Acosta (como lo hiciera en el I Plan), como secretario actúa el mismo que en la ocasión anterior José González Paz, pero ha dejado de desempeñar el cargo de asesor técnico Luis A. Bolín, que pasa a ser vocal, junto a León Herrea y Esteban, José Meliá Sinisterra... Y, en la preparación del II Plan se organiza cinco grupos de trabajo, en torno a la Comisión de Turismo, sobre los siguientes temas: «Análisis de la demanda turística y planificación de la oferta», «Bases para el desarrollo de las distintas formas de turismo», «Promoción e infraestructuras turísticas», «Organización del sector y servicios turísticos» y «Financiación del desarrollo turístico». Asimismo, por esta época, el Ministerio de Información y Turismo publica *Empresas y actividades turísticas* (1969).

³⁶ Entre los trabajos previos a la preparación y confección del III Plan, se encuentra el titulado la *Previsión matemática del desarrollo turístico español*, que es elaborado por Miguel Coya Sanz et al, aunque no se sabe si dirigido, pero al menos es presentado por José Ignacio Arrillaga, que organiza y publica el Instituto de Estudios Turísticos (1971). El propio Arrillaga publica con anterioridad, en 1955, *El turismo en la economía nacional*, con un gran aporte estadístico, así como también lo hace José M^a Berini Gimenez en *Dinámica turística y desarrollo económico* (1969). Con posterioridad, el

Banco de España publica *Un análisis econométrico de los ingresos por turismo en la economía española*, elaborado por Antoni Espasa, Rosa Gómez-Churrua y Javier Jareño (1990), y la *Productividad sectorial: comportamiento cíclico en la economía española*, de Ignacio Hernando y Javier Vallés (1993).

³⁷ Siendo ministro el falangista José L. de Arrese (de esta nueva carta, creada en el quinto gobierno franquista -1957 a 1962-, denominado gobierno del Plan de Estabilización).

³⁸ Cuya comisión es presidida por el director general de Urbanismo, y cuyos vocales lo componen el director general de la Vivienda; de Arquitectura; de Turismo; de Carreteras y Caminos Vecinales; de Obras Hidráulicas; de Puertos; de Montes, Caza y Pesca Fluvial; Administración Local; Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército; el gobernador civil de Málaga (Antonio García Rodríguez-Acosta); el presidente de la Diputación Provincial de Málaga (José Márquez Iñiguez), el Alcalde de Málaga (Francisco García Grana), y el delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga.

³⁹ El Registro de Denominaciones Geoturísticas, se crea por Orden de 31 de marzo de 1964 (R. 795), y se establece porque «se considera conveniente» fijar en él las denominaciones correspondientes a las costas españolas, de acuerdo a sus «características geográficas, físicas, clima, ambiente, productos, floración, etc.», y para su ulterior promoción publicitaria.

⁴⁰ Aunque puede existir ejemplos en ambas direcciones: regionales y provinciales. Habría que diferenciar la problemática política con la hacendística, por ejemplo, como sucede con el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local que durante años estuvo parado en las Cortes, e incluso el gobierno Arias lo retiró definitivamente, hasta que posteriormente se elabora otro nuevo Proyecto Ley, pues el anterior aún sin abandonar el principio de unidad de la política fiscal adoptado en 1962, aspiraba a un mayor poder de las haciendas locales, a partir de la mejora del rendimiento de la imposición autónoma local –que se completaba con nuevas figuras-, y además se solicitaba un aumento de las participaciones en la imposición estatal. Y el político exclusivamente, que a pesar de su lógica repercusión económica provincial, como es la intervención activa de los gobiernos civiles provinciales, del consejo económico sindical de la provincia... en la política nacional.

En este mismo sentido en las «Conclusiones de las Asambleas Provinciales», siguiendo el criterio establecido por el MIT en el apartado sobre las «Peticiónes de Declaración de Interés Turístico o de Revalorización de Zonas», al referirse a las «Bases de programación inmediata» del I Plan de Desarrollo, indicará que «en materia turística no es procedente hacer previsiones detalladas a largo plazo, en el caso concreto de urbanizaciones, en las circunstancias actuales, se complica con la carencia de datos estadísticos sobre el alcance, características y evolución de la oferta y demanda, tanto de terrenos como de edificaciones residenciales. En consecuencia, sólo es posible dar directrices para el corto plazo del actual cuatrienio y hacer previsiones posibles para el futuro./ Es indiscutible la interdependencia que existe entre la programación de Zonas Turísticas de nueva creación o el acondicionamiento de los existentes y la de las necesarias obras de infraestructura(...)», y para ello propone establecer la «Prioridad de Zonas», en la que se alude en varias ocasiones a la Costa del Sol, al indicar que el turismo se dirige preferentemente (con «preferencia fundamental») a la Costa Brava, litoral Catalán, Baleares, Alicante y Costa del Sol, y «si el análisis [sobre turismo] que realizamos se hiciera a una escala mayor es evidente que se obtendrían vacíos de turismo, incluso dentro de zonas saturadas como la Costa del Sol o Mallorca(...)». Y, en la diferentes entradas de turistas a la Costa del Sol destacan la procedente del tránsito de Cádiz a Málaga y el ramal de Tarragona-Valencia-Alicante-Granada, pero al final dirá «(...)el turista [de Andalucía] se condensa preferentemente en la Costa del Sol, con Málaga por capital». Asimismo, resalta la inversión prevista de 450 millones de pesetas destinadas por el Plan de Desarrollo para Infraestructuras Turísticas, y la «solución» que proponen para «conceder preferencia para los créditos turísticos del Banco de Crédito Local a las obras de saneamiento, cuya inversión puede quedar respaldada por los promotores turísticos interesados» (Ponencia de Turismo: 1964, 45-48).

⁴¹ Cuyo proceso de trabajo, es el siguiente: Una de las funciones del Ministerio de Información y Turismo es proponer y crear la «composición de una ponencia» (compuesta de presidente, secretario y varios vocales), a continuación se convocan las Asambleas Provinciales de Turismo, cuyas conclusiones son estudiadas por las respectivas comisiones ejecutivas de dichas Asambleas, y tras «resumir» el contenido anterior por la ponencia se la propone a debatir en el pleno de la Asamblea Nacional, donde se aprueba el texto definitivo «ante [de] la aplicación inmediata» de las Leyes de Centros y Zonas de Interés Turístico, en especial y la del I Plan de Desarrollo, en general (del 28 de diciembre de 1963). Y, como se indica en los «Objetivos de la ponencia» «(...)las recientes aprobaciones de las Leyes de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional y la del Plan de Desarrollo Económico han dejado resuelto muchos de los problemas planteados si bien, es preciso reconocerlo, han planteado otros, aunque de más fácil solución» (Ponencia de Turismo: 1964, 11).

⁴² Que analizo con mayor extensión en el apartado dedicado a la «Adquisición de bienes de donio público para la construcción de Nueva Andalucía en Marbella», por José Banús, en «Dependencia política de la economía de las administraciones locales : Málaga dentro de la dimensión regional», presentado en el *VII Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional: Desafíos del desarrollo regional: El papel de las administraciones públicas y del sistema financiero*, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ETEA, Córdoba, en 2005.

⁴² En el que se señalad que «las modernas corrientes turísticas otorgan la primacía entre las motivaciones capaces de mover a las masas fuera de su residencia habitual, a la búsqueda de un más estrecho contacto con la naturaleza y, fundamentalmente, un más amplio desarrollo de la vida al aire libre/. Esta tendencia se aprecia principalmente al

contemplar el turismo de las zonas costeras en los países mediterráneos que, entre otras cosas, permiten un aprovechamiento máximo en la práctica de los deportes, de los que la natación constituye actualmente uno de los más atractivos./ Es preciso tener en cuenta esta circunstancia para comprender la necesidad de crear suelos urbanizados, con sentido turístico, para el desarrollo del volumen de alojamientos que hace necesario el aumento de la demanda. Ni siquiera los alojamientos hoteleros escapan totalmente a esta necesidad, por cuanto si bien es importante su existencia dentro del casco de la ciudad y, por consiguiente, los costes de urbanización del terreno que ocupan quedan englobados dentro del costo total que origina el crecimiento urbano, sin embargo, el turista que busca la playa desea encontrar un hotel u otro tipo de alojamiento en sus proximidades. Ello hace preciso un mínimo de urbanización a efectos de poder dotar a dichos alojamientos de los servicios que las costumbres modernas han hecho imprescindibles./ Un programa de desarrollo de alojamientos hoteleros y extrahoteleros que no tuviera en cuenta la necesidad de urbanización turística, quedaría, sin duda, incompleto, puesto que las necesidades del turismo en este campo no quedarían cubiertas con los planes de urbanización derivados de los de construcción de viviendas o instalaciones industriales./ De acuerdo con el análisis realizado, se está ya en condiciones de realizar un primer tanteo en orden a las necesidades de urbanización turística para el año 1967. Evaluamos en 300.000 habitantes, en el momento punta, la población asentada en urbanizaciones turísticas no incluidas dentro del suelo urbano de las poblaciones o en ensanches de carácter general, y podemos suponer urbanizadas, con anterioridad al comienzo del Plan la superficie correspondiente a unas 80.000 personas» (Comisaría del [1] Plan...: 1963, 35-36). A continuación hace mención de la «infraestructura turística», la «propaganda turística», la «formación profesional» y el «planeamiento de zonas turísticas», y en el siguiente capítulo VII trata sobre las «infraestructura general»; en el capítulo VIII lo hace sobre el «programa de inversiones» en el que al final resumen las inversiones previstas especificando que «(...)el total de inversiones turísticas precisas para el desarrollo del Plan alcanza la cifra de 51.108 millones de pesetas, con una inversión creciente que de 10.615,2 millones en 1964 llega a 15.334,1 en 1967» (Comisaría del [1] Plan...: 1963, 43); en el capítulo IX trata sobre los «aspectos locacionales [no regionales] del fenómeno turístico»; en el capítulo X sobre «el turismo y la industria de la construcción», en el que se indica que «en cuanto a las superficies de suelo necesarias para cada uno de los tipos de construcciones se establece una doble clasificación, consistente en diferenciar, por un lado, las necesidades estrictas de suelo sobre la que levantar las construcciones turísticas y, por otro, la preparación de suelo con fines turísticos donde se engloben los terrenos que han de urbanizarse con destino, principalmente, a residencias de temporada. Esta cantidad asciende a 3.250 hectáreas para los cuatro años del Plan» (Comisaría del [1] Plan...: 1963, 57), y por último en el capítulo XI se refiere a la «actuación sobre el sector», y en particular en el apartado 11.3 trata sobre la «aplicación de la oferta turística», y en la que dirá que «(...)La Ley de Zonas y Centros de Interés Turístico Nacional constituye, a este respecto, un paso fundamental para la aplicación de la oferta turística, para la expansión geográfica de las corrientes existentes y para la consolidación de las mismas mediante la mejora de la infraestructura general y del equipo particular de los principales centros y zonas./ Como instrumento operativo de la Ley de Zonas se hace precisa la implantación de un crédito turístico encaminado, fundamentalmente, a financiar la urbanización precisa para el establecimiento de centros turísticos, apoyando los proyectos que la iniciativa privada sea capaz de promover y que sean coherentes con las líneas generales de planificación de desarrollo turístico en España. Dicho crédito turístico sólo se otorgará a zonas y centros que obtengan la clasificación de interés turístico nacional/ Tanto el crédito turístico como el crédito hotelero deben ser ampliamente selectivos y, por consiguiente –sin perjuicio de las garantías que los beneficiarios deben ofrecer en buena técnica bancaria-, la concesión de dichos préstamos habrá de ajustarse a la política ministerial de promoción turística, en orden, fundamentalmente, a conseguir una mayor dispersión geográfica de la oferta, dentro siempre de un criterio de rentabilidad y de eficacia» (Comisaría del [1] Plan...: 1963, 65).

⁴³ En el que el Gabinete Técnico está presidido por José Castel Márquez (en calidad de economista, aunque con anterioridad, en 1964, es jefe técnico de la Oficina de Coordinación y Desarrollo del Gobierno Civil de Málaga), y como colaboradores actúan una serie de profesionales y de cargos políticos jefes provinciales de los diferentes apartados que tratan la cuestión turística, como Información Turismo, Obras Públicas... Y cuyo aporte teórico se publica mecanografiado en marzo de 1962 «para examen y corrección» (como se inscribe en la cubierta del mismo).

⁴⁴ Castilla Pérez preside a su vez la anterior Comisión Plenaria, «reunida para el objetivo concreto de este estudio», y cuyos miembros difieren de una a otra comisión, aunque participan en ambas políticos y profesionales en general, y de entre todos ellos sólo llama la atención la participación en la segunda comisión de un único alcalde Rafael Nasarre Alaustrey, por Marbella.

Por otra parte, desde el I Plan se considera a la Costa del Sol como zona saturada, y en esta línea se muestra Guillermo Jiménez Smerdou con su «Alarma en la Costa del Sol» (1974), y por ello Juan de Dios Mellad propone una serie de «Urgentes soluciones para la Costa del Sol» (1973), y en el que propone exclusivamente limitar la construcción, e indica la falta de personal, envilecimiento de la zona..., con lo que no estoy de acuerdo, ni con el título y contenido expresado por J.J Galán et al en la *Costa del Sol. Retrato de unos colonizados* (1978), ni en el título y parte del contenido (aunque la otra parte es excepcional) del libro de Rafael Esteve sobre el *Turismo ¿Democratización o imperialismo?* (1983), aunque si lo estoy con el título y parte de las ideas expresadas por Ángel Palomino en *El milagro turístico* (1972).

La solución se encuentra, aunque parezca que es tarde, nunca es tarde si se toma las medidas drásticas adecuadas para una planificación urbanística completa, con la modernización de los establecimientos turísticos (como por ejemplo se

lleva a cabo en el Primer Plan Nacional de modernización hotelera, en la que, no se sabe por qué razones, de los 52 expedientes aprobados con un crédito «autorizado» de 474.554.329 ptas. -a finales de 1974 y principios de 1975, y reseñados por la revista *Recepción, Información hotelera y turística-*, cerca del 90% eran establecimientos hoteleros de Baleares, y ninguno era de Málaga), y sobre todo se debe planificar un desarrollo sostenido del negocio del turismo, así como los impuestos locales hubiesen repercutido más en su propia economía y mejorado la renta de sus ciudadanos, y por ende la andaluza y española. Y, entonces, no es problema lograr un turismo de calidad a secas, sino de adecuarse cuanto antes al nuevo modelo turístico de diversificación (expuesto por Rafael Esteve en *Un nuevo modelo turístico para España -1991-*).

⁴⁵ Este trabajo está dividido en ocho capítulos con los títulos, que siguen: «Situación actual», «Previsión de la demanda», «Dimensionamiento de la oferta global», «Infraestructura turística», «Promoción turística», «Ordenación turística», «La programación del plan» y «La política de desarrollo turístico».

⁴⁶ Cuya financiación prevista, es la que se indica a continuación: «la inversión precisa en alojamientos hoteleros se eleva a 57.000 millones de pesetas y a 29.000 la correspondiente a alojamientos extrahoteleros; las industrias turísticas complementarias precisan una inversión total de 6.500 millones de pesetas; las urbanizaciones turísticas, por su parte, requieren una cifra de inversión de 15.600 millones de pesetas; el resto de inversiones turísticas (instalaciones deportivas, estaciones invernales, turismo rural, infraestructura urbanística, planeamiento, propaganda, publicidad y relaciones públicas, Oficinas de Turismo, formación profesional y ayuda técnica a otros países) supone en total una inversión de 7.800 millones de pesetas; las inversiones totales en el cuatrienio del Plan de Desarrollo Turístico se elevan, pues, a 116.080 millones de pesetas; para inversiones complementarias a realizar por otros sectores (carreteras turísticas, costas y playas y restauración de monumentos) se precisa la cifra de 4.070 millones de pesetas; [mientras que] la financiación de los 116.080 millones de pesetas del programa turístico se estructura del siguiente modo: financiación pública: 4.250 millones de pesetas (3,7%); financiación privada interior: 77.220 millones de pesetas (66,4%); crédito oficial: 21.550 millones de pesetas (18,6%) [y] capital privado extranjero: 13.060 millones de pesetas (11,3%)». (Comisión de Turismo...: 1967, 97).

⁴⁷ En el que se indicará que «los métodos de desarrollo regional en general implican un desvío directo de la inversión pública hacia la zona que se quiere sacar del subdesarrollo, así como la reacción de incentivos a fin de que la inversión pública prefiera dirigirse hacia la región que se quiere promocionar(...)/ La promoción Turística como medio de desarrollo regional, ofrece la particularidad de reducir al mínimo ese «sacrificio», llamémosle así, del resto del país, pues siendo el Turismo en realidad una actividad exportadora y rápidamente generadora de renta, proporciona una importante entrada de divisas, con las cuales puede atender las crecientes necesidades de un desarrollo económico general impone y especialmente esas divisas cubren muchas necesidades de las Regiones del país ya fuertemente desarrolladas» (Consejo Económico/Social...: 1974, 1). Este trabajo se publica con el texto mecanografiado en impreso en Granada, y en el que se habla de la estructuración de las costas y playas de Almería, Granada, Málaga en último lugar, y de las llamadas «costas interiores embalses» de Jaén.

⁴⁸ La Cooperativa de Promotores de la Costa del Sol, fue fundada por José Antonio Girón, Alfonso de Hohenlohe, José Meliá, Ignacio Coca, José Banús, Enrique Marsans, Emilio Jiménez Casquet, Alberto Lamas, Salvador Guerrero, Manuel Fernández Trueba..., en 1964. Con anterioridad, hay que señalar la existencia del Patronato de Pro-industrialización de Málaga, creado en 1959, por la Diputación Provincial de Málaga. Y, posteriormente, en 1971, este último organismo se reforma en «Patronato para el Desarrollo Socio-Económico e Industrialización de la Provincia de Málaga», siendo su presidente el gobernador civil de la provincia y jefe provincial del movimiento y el vicepresidente el presidente de la Diputación Provincial, quienes son a su vez hacen las funciones de presidente y vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de dicho patronato, y sus fondos pasan de ser 3.500.000 pesetas a 5.000.000 pesetas anuales. Entre su actividad destaca –según el gobernador civil- las «Conclusiones y Ponencia del V Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial», en marzo de 1961, y el «Proyecto de Plan de Desarrollo Económico-Social de la Provincia de Málaga» realizado por la OCYPE, dependiente de la Presidencia del Gobierno «con el que dio cima a su trabajo la Comisión Interministerial nombrada al efecto en 1960 y presidida por el Ministro de Obras Públicas» (Diputación Provincial...: 1971, 45). Y, posteriormente, en 1975 se crea el Consejo de Promoción Turístico, que estará constituido por una serie de empresarios del sector como Helmut Schmitt, Cándido Fernández-Ledo, Benito Fernández Palassó, Pedro Turpault, Antonio García del Valle..., y todos ellos coordinados por Salvador Camino, delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo (e ideado por el abogado malagueño Ignacio Huelin), y comenzaron a trabajar para elaborar el «Plan de marketing de la Costa del Sol». Un año más tarde, en 1976, el Ministerio de Información y Turismo crea el Patronato de Turismo de la Costa del Sol, con la aportación de once millones de pesetas (y que en 1979 asciende a 33 millones), y comienza siendo presidido por el gobernador civil de la provincia, pero posteriormente se profesionaliza y democratiza su dirección, siendo elegido como presidente en asamblea general Agustín Picazo, hasta 1981, en que se reforman los estatutos, y se nombra presidente a José Galeote Rodríguez, director general de turismo de la Junta de Andalucía (con sede en Málaga), hasta que en 1988, pasó a depender de nuevo de la Diputación, siendo nombrado el gobernador civil presidente.

⁴⁹ Está dividido en cuatro volúmenes, el primero trata sobre el turismo en general, el segundo sobre la «Economía y [el] turismo», el tercero sobre el «Estudio de transportes», y el cuarto presenta las «Hipótesis de desarrollo y ordenación» de

la zona.

Al tratar sobre «La provincia de Málaga en el contexto regional» dirá «la provincia de Málaga pertenece a la Andalucía Oriental, que es una de las regiones más pobres y menos dinámica de España» (Compañía Española de Planificación...: 1974, II, 3), y al tratar sobre «El contexto económico regional» dirá de forma semejante, pero con las naturales diferencias, a lo expuesto anteriormente al referirse a la región que «La provincia de Málaga, que pertenece a Andalucía oriental, es una provincia pobre y poco dinámica y se halla incluida entre las últimas de España por su producción per capita, el ingreso per capita (44 de España en 1971) y su crecimiento (34 entre el año 1967 y 1971). La ausencia de recursos sus condiciones naturales y su situación geográfica, con respecto a las regiones industriales de España, explican este fenómeno(...). En el sector terciario, son los servicios los que predominan y su valor añadido en servicios turísticos representa el 10% del total de la provincia, sin tener en cuenta sus efectos secundarios (transportes, etc.). Solo el turismo explica el modesto crecimiento del sector terciario en su conjunto, ya que en el resto es poco productivo y arcaico (pequeño comercio). La tasa de actividad de la población es pequeña (sólo el 33%) y el desempleo alcanza proporciones inquietantes; la provincia representa el 8,2% del paro nacional y el 2,8% de la población total en 1971./ Además, numerosos empleos son estacionarios (turismo, industrias alimenticias, etc.) encubriendo un cierto desempleo. A esto se debe añadir la débil tasa de actividad femenina que supone un desempleo suplementario, que no se tiene en cuenta en las estadísticas(...). Por tanto, el turismo es la actividad fundamental y la que, en principio, posee el mejor futuro. Por lo tanto se deducen los puntos siguientes :

1. La región es pobre y su economía arcaica.
2. El desarrollo del turismo de la Costa del Sol se ha efectuado sobre una tierra pobre, en una región sin dinamismo propio. Este desarrollo ha utilizado el sitio, la mano de obra a buen precio, sin apenas modificar la estructura económica existente. Ha sido promovido por actores económicos y capitales exteriores a la región y/o extranjeros.
3. El desarrollo de la Costa del Sol estará ligado en el futuro (10 años) al turismo. No parece que exista ninguna otra actividad económica que pueda tomar el relevo. La industria carece de empresas dinámicas y los otros sectores son poco activos (confección, industria alimenticia, etc.) ni el terciario, artesano y [además] poco productivo. El turismo, es la actividad de mejor futuro y constituye el motor del desarrollo de la región.
4. Por lo tanto hay que sacarle el máximo partido posible, o sea : Asegurar a esta actividad un desarrollo sano y ayudar a los agentes en este sentido (adaptación a la demanda turística futura) para evitar una crisis, si la demanda cambia en el futuro. Procurar que el desarrollo turístico beneficie lo más posible a la región (a efectos sobre el empleo y el mercado), y evitar que el interior de la provincia se abandone, pues desequilibraría al conjunto y lo haría más frágil .

Nota importante: Un cambio radical, supondría una intervención masiva sobre la región a nivel nacional, política de industrialización, reactivación agrícola, etc. Dada la situación actual en lo que a prioridades se refiere, parece poco probable» (Compañía Española de Planificación...: 1974 : I, 17-22).

El hecho de que la Compañía Española de Planificación, Economía e Ingeniería SA haga referencia en a la Costa del Sol y Málaga en el contexto regional, es coyuntural y ocasional, pues el análisis en general se centra exclusivamente en Málaga y en la Costa del Sol. Y, aunque a nivel popular por la época se pudiera hacer referencia a las similitudes existente entre las provincias dentro de un contexto ideal de regiones, en la práctica, oficialmente el régimen no era partidario de ellas como elemento político descentralizador, y por ello la eludía y en la práctica el *Informe a la Comisión de Información y Turismo de las Cortes* al presentar la «Organización del Ministerio», la subdivide en los siguientes componentes: servicios centrales (constituidos por el ministro, subsecretario, y las direcciones generales); «servicios provinciales», «servicios en el exterior», y los «organismos autónomos», y en cambio no hace ninguna mención a los servicios regionales o interprovinciales. Y, en particular, cuando se refiere a los servicios provinciales, los define de la siguiente forma: «En cada provincia existe una Delegación del Ministerio, cuyo jefe asume el mando de todos los servicios existentes en su territorio, así como el ostentar la representación del Ministerio en la provincia, y depende directamente, a los efectos administrativos, del Subsecretario del Departamento, sin perjuicio de la dependencia y comunicación técnicas que mantiene con cada uno de los Centros Directivos» (*Informe a la Comisión de Información...: 1970, 19*), y por esta razón la Delegación Provincial de Málaga del Ministerio de Información y Turismo (y en particular el llamado «Negociado de Estadística de la Delegación Provincial de Información y Turismo de Málaga» recopila y ordena todos los datos estadísticos sobre turismo de cada año (como se aprecia en *El turismo en la provincia de Málaga. Datos estadísticos. Año 1973* (Málaga, 1974), y por otra parte los datos publicados por la Subsecretaría de Turismo a partir de toda la información provincial, con su correspondiente exposición teórica sobre el mercantil del turismo nacional en *El turismo en 1973* (Madrid, 1974).

⁵⁰ En este apartado se puede atender al contenido elaborado por la Secretaria de Estado para las Administraciones territoriales del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre el *Régimen de distribución de competencias entre le Estado y las Comunidades Autónomas. Turismo*, y la redactada por la Vicesecretaría General Técnica para Asuntos de Comercio, Turismo y Pyme del Ministerio de Economía y Hacienda sobre *El turismo en el sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas*.